



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** CUARENTA Y CUATRO

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS  
COMISIONES LEGISLATIVAS

**Fecha:** Quito, 1<sup>a</sup> de Agosto de 1984

**SUMARIO:**

- I.- Se instala la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.- Se aprueba la alteración del mismo en el sentido de tratar en primer lugar el Proyecto de Ley de Cultura que estuvo constando en el numeral dieciocho.-
- III.- Segunda discusión del Proyecto de Ley de Cultura.
- IV.- Segunda discusión del Proyecto que asigna recursos a la Universidad de Babahoyo.-
- V.- Se lee y aprueba el Acuerdo de reconocimiento a la patriótica labor realizada por la Comisión Legislativa de las Zonas Marginales de Guayaquil que ayudaron en la adquisición de tierras en favor de los actuales ocupantes.-
- VI.- Segunda discusión del Proyecto que financia las Centrales Sindicales.-
- VII.- Segunda discusión del Proyecto de Ley de Carrera Administrativa de la Función Legislativa. (Hasta artículo tres).
- VIII.- El señor Presidente declara terminada la sesión.-

JVS/eds.



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. CUARENTA Y CUATRO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS  
COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: Quilicura, 1<sup>a</sup> de Agosto de 1984

## INDICE:

	Págs.
I.- Se instala la sesión.....	2
II.- Lectura del Orden del Día.- Se aprueba la alteración del mismo en el sentido de tratar en primer lugar el Proyecto de Ley de Cultura que estuvo constando en el numeral dieciocho.....	2
III.- Segunda discusión del Proyecto de Ley de Cultura.....	7
H. CAICEDO ANDINO.....	7, 12, 13, 14, 19, 21, 27, 30, 32, 47, 51, 58, 61, 64, 66
H. LOOR RIVADENEIRA.....	9, 22, 23, 36, 47, 48, 49, 58
H. BARRAGAN ROMERO.....	10, 14, 15, 20, 50, 55, 57, 59, 61, 62, 65, 68
H. VALLEJO ESCOBAR.....	14, 30, 43, 47, 64
H. MUÑOZ HERRERIA.....	15, 22, 23, 47, 49, 58, 63, 68
H. REAL ASPIAZU.....	24
H. TAMA MARQUEZ.....	27
H. PICO MANTILLA.....	41, 43, 44, 51, 57, 59, 60
H. GONZALEZ REAL.....	42
H. GUERRERO GUERRERO.....	54
IV.- Segunda discusión del Proyecto que financia las Centrales Sindicales.....	69
H. CAICEDO ANDINO.....	71, 72 ...

I N D I C E

	Págs.
H. REAL ASPIAZU.....	71
H. LOOR RIVADENEIRA.....	72, 73, 74, 78
H. ESPARZA FABIANY.....	74
H. FALQUEZ BATALLAS.....	75
H. PICO MANTILLA.....	77
V.- Se lee y aprueba el Acuerdo de reconocimiento a la patriótica labor realizada por la Comisión Legislativa de las Zonas Marginales de Guayaquil que ayudaron en la adquisición de tierras en fa- vor de los actuales ocupantes.....	78
H. VALDEZ CARCELEN.....	79
H. BARRAGAN ROMERO.....	80
H. FALQUEZ BATALLAS.....	80
VI.- Segunda discusión del Proyecto que financia las Centrales Sindicales.....	81
H. CAICEDO ANDINO.....	82
VII.- Segunda discusión del Proyecto de Ley de Carrera Administrativa de la Función Legislativa.....	85
H. PICO MANTILLA.....	86, 101, 107, 109
H. VALDEZ CARCELEN.....	92, 106, 112
H. MUÑOZ HERRERIA.....	94, 108
H. CAICEDO ANDINO.....	96, 112, 113
H. FELIX NAVARRETE.....	97,
H. MORA SOLORZANO.....	98
H. REAL ASPIAZU.....	99, 111
H. BARRAGAN ROMERO.....	104
H. ZAMBRANO GARCIA.....	108
VIII.- El señor Presidente declara terminada la sesión.	114

En la ciudad de San Francisco de Quito, al primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del Honorable WALTER ESPARZA FABIANY, se instala la sesión vespertina de Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecisiete horas.

En la Secretaría actúa el Titular señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores Diputados:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

- II. Gil Barragán Romero
- II. Pepe Miquel Mosquera
- II. Gonzalo González Real
- II. Fausto Vallejo Escobar

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

- II. Xavier Ledesma Ginatta
- II. Juan Tama Márquez
- II. Arquímides Valdez Carcelén
- II. Nelson Félix Navarrete

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

- II. Wilfrido Lucero Bolaños
- II. Jorge Zambrano García
- II. Juan Manuel Real

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

- II. Hugo Caicedo Andino
- II. Gabriel Nicola Loor
- II. Eudoro Loor Rivadeneira
- II. Galo Pico Mantilla
- II. Carlos Falquez Batallas

....



...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor, verifique el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Existe el quórum reglamentario, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Presidente. -Lee- "UNO.- Segundo debate del Proyecto que asigne recursos a la Municipalidad de Babahoyo. DOS.- Segundo debate del Proyecto que financia las Centrales Sindicales. TRES.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Carrera Administrativa de la Función Legislativa. CUATRO.- Segundo debate del Proyecto de Ley reformatoria de la Ley de Arancel Notarial. CINCO.- Segundo debate del Proyecto de cantonización de la Parroquia Chaguarpamba, Provincia de Loja. SEIS.- Primer debate del Proyecto de reformas a la Ley número setenta y ocho de veinte y dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. SIETE.- Primer debate del Proyecto de Ley de presupuestación y financiamiento de la Policía Nacional. OCHO.- Primer debate del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Mecánicos Aeronáuticos. NUEVE.- Segundo debate del Proyecto de Ley que crea la Universidad Eloy Alfaro de la Ciudad de Manta. DIEZ.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial. ONCE.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los empleados y trabajadores de Rayos X. DOCE.- Primer debate del Proyecto de Decreto a favor de los posesionarios de las viviendas del Programa Guangala. TRECE.- Segundo debate del Proyecto

...

...

de Decreto a favor de la Cooperativa de Vivienda "Vicente - Piedrahita" de Nobol. CATORCE.- Segundo debate del Proyecto de Decreto a favor de varias Cooperativas de Viviendas. QUINCE.- Primer debate del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Agrónomos. DIECISEIS. Primer debate del Proyecto de Decreto por el cual se autoriza al Consejo Directivo del Colegio Técnico Nacional de Artes Industriales "Ramón Barba Naranjo", puede intervenir sus fondos patrimoniales en la adquisición de papeles fiduciarios y bienes inmuebles. DIECISIETE.- Primer debate de la Ley de Federación Ecuatoriana de Nutricionistas y Dietistas. DIECIOCHO. Segundo debate del Proyecto de Ley de Cultura. DIECINUEVE. Primer debate del Proyecto de Decreto que deja insubsistente la baja al Teniente Coronel de Estado Mayor de Aviación Adolfo Washington Arellano Velástegui. VEINTE.- Primer debate del Proyecto de Decreto a favor del Coronel Bolívar "Molestina".- Hasta ahí el orden del día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día, señor Secretario. Honorable Caicedo Andino tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, yo creo que esto lo puede certificar la Secretaría y por supuesto todos los legisladores que estuvimos en las sesiones de días anteriores. La resolución que se tomó el día de ayer, fue que en el primer punto del orden del día iba a estar la Ley de Cultura. Yo considero que es conveniente que acogamos esta resolución, la pongamos en vigencia; por supuesto podríamos estudiar diez o quince artículos y dar paso a otros proyectos de ley muy importantes que están en este orden del día, pero esa fue la resolución del día de ayer. Porque lo que se refiere a mí personalmente, mi única objeción es, al Artículo sexto, a la conformación del Consejo Nacional. Estoy básicamente de acuerdo con el resto de la ley y que no se interprete que he querido boicotearla; pero tengo el derecho de recoger criterios de sectores de intelectuales, tanto de trabajadores y manuales comprometidos

...

...

dos en el quehacer intelectual, que me han pedido expresamente que proponga otra estructuración del Consejo Nacional. Por eso yo estoy planteando una reconsideración a este artículo, sin tener ninguna objeción al resto del articulado. Yo le suplicaría, señor Presidente, que por lo menos estudiemos una media hora esta ley que se considera que es importante y podamos seguir en el orden del día; y creo que todos los legisladores en homenaje a que estamos terminando el ciclo, vamos a comprometernos a estar aquí por lo menos las cuatro horas y a tratar de tramitar con la mayor velocidad posible, sin sacrificar procedimientos el resto de los proyectos. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, la Presidencia no le puso en el orden del día, porque ayer prácticamente cuando se entró a debatir este proyecto, muchos legisladores o algunos legisladores quisieron abandonar la sesión. Podríamos proponernos continuar con el orden del día como está y a las siete de la noche entrar a conocer el Proyecto de Ley de Cultura. Sí, a las siete en punto. Honorable Vallejo tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: La misma inquietud del Honorable Caicedo iba a manifestar, porque en primer lugar debo demostrar mi criterio frente al orden del día. Hay puntos que se van a tratar en primera y a nosotros nos queda apenas dos sesiones o una sesión; o sea que sería prácticamente inútil el tratar en primera algunos puntos que se encuentran aquí en el orden del día. Deberían tratarse aquellos que merecen la segunda discusión. Yo estoy plenamente de acuerdo con el criterio del señor Hugo Caicedo, que en la Ley de Cultura debe tratarse en uno de los primeros puntos del orden del día; más aún si consideramos que es una ley de interés nacional, de trascendencia nacional. La cultura piedra angular para el progreso y superación de los pueblos, no puede estar postergada al décimo octavo puesto que se encuentra aquí en este momento en el orden del día. Por lo mismo, señor Presidente, yo pido a los señores le -

...



...  
gisladores, a los colegas que haciendo honor a la cultura base fundamental del progreso de los pueblos, se tome en consideración y se le ponga en el primer punto del orden del día. Ese es mi criterio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gonzalo González tiene la palabra.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Sí, señor Presidente. Las disposiciones que acaban de darse por parte del Diputado Hugo Caicedo como del Diputado Fausto Vallejo son muy razonadas y encomiables. La Ley de la Cultura está reclamada en el ámbito nacional en todos los diarios del País, por lo mismo yo también estoy de acuerdo porque se ponga en el primer punto del orden del día. El día de ayer se argumentó que el Instituto Tecnológico no posee los respectivos títulos escriturales de sus terrenos. Hoy se ha justificado plenamente en la respectiva comisión y se ha enviado al Plenario de las Comisiones; también quería que se trate porque se merece por haber reunido todos los requisitos necesarios para la universidad. El año anterior se puso como pretexto de que cuando cumplan los requisitos que se dictaba como ley, se elevaría a universidad. Hoy las ha cumplido y es digno de hacerle universidad. Es mi planteamiento y creo que estando en el décimo punto del orden del día debe pasar al tercer punto del orden del día actual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gil Barragán tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo estoy de acuerdo en forma parcial con el Honorable Caicedo, pero solamente en forma parcial. El ha dicho que deberíamos empezar a estudiar la Ley de Cultura y a continuarla durante un lapso hasta completar unos diez o doce artículos; y mi opinión es la de que deberíamos con la misma celeridad que se tuvo para una ley, como la de los Vigilantes de Tránsito del Guayas agilizar el trámite de ésta y concluir la en el presente ejercicio. Entre todos los proyectos que cons-

...



...

tan en el orden del día de hoy, es más importante el de la Ley de Cultura. Todos los demás ceden en importancia ante éste; y existe un cierto simbolismo, si el Congreso aprueba esta ley durante este lapso, hará una manifestación de respeto a la cultura nacional. Inversamente, si se resiste por cualquier motivo o la omite, se dirá como ya se ha dicho - persistentemente que este Congreso detesta la cultura. Y yo creo que hay una base como para esta afirmación, porque se ha pospuesto el tratamiento de la Ley de Cultura y se ha antepuesto una serie de proyectos de importancia minúscula - sin ninguna importancia algunos de ellos o de interés individual o de pequeños sectores de la sociedad ecuatoriana. - Entonces yo creo que deberíamos nosotros continuar y con - cluir y luego tratar cualquier otro proyecto en el orden de importancia que ellos tengan. Usted sabe perfectamente bien que el día de ayer defendía con todo entusiasmo, con toda - vehemencia el proyecto relativo a los fondos para Babahoyo, porque me parecía justo; y sin embargo de la justicia que asiste a Babahoyo, creo que ese proyecto es menos importan - te aún que el de la Ley de Cultura y podría quedar para un segundo lugar, a fin de tratarlo en el siguiente punto del orden del día o el día de mañana, en primer lugar. De mane - ra que yo recojo el criterio del Diputado Caicedo, lo hago propio con la diferencia respecto del punto de vista de él, de que deberíamos empezar y concluir el tratamiento y la - aprobación de la Ley de Cultura. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Falquez. Hay un plan - teamiento del Honorable Caicedo. Está respaldado. La Presi - dencia le somete a consideración. Los señores legisladores, que estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respaldo le - vantando la mano, para que el Provento de Ley de Cultura - sea discutido en primer punto. Sí, Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente, con el adita - mento que había propuesto el doctor Gil Barragán, para - que se tome en consideración, es decir, que se empiece a - estudiar la Ley de Cultura y se concluya el estudio de la

...

...  
Ley de Cultura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el planteamiento, señores legisladores, quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de trece legisladores presentes, nueve votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Señor Secretario, comience con el proyecto de la Ley de Cultura.-----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el Artículo sexto fue aprobado el día de ayer; pero el Diputado Caicedo está pidiendo la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, con todo respeto a los compañeros legisladores que realmente quieren resultados positivos, permítame fundamentar mi reconsideración que en ningún momento quiero obstaculizar la ley. Y voy a ser lo más sencillo posible. Estoy de acuerdo, señores legisladores, señor Presidente, con la existencia del Consejo Nacional, pero no estoy de acuerdo y prefiero decirlo, no estamos de acuerdo, porque no estoy hablando en singular, estoy representando una serie de intelectuales, de movimientos culturales que me han pedido que se haga esta reconsideración, no estoy de acuerdo con la integración, porque la forma como está integrado el Consejo Nacional hace que este importantísimo organismo sea un reflejo no de los sectores culturales, sino del Gobierno de turno. Aclaro bien. No del próximo Gobierno, sino del Gobierno de turno. Entonces, señor Presidente, yo pido a los señores legisladores, que se me consiga el beneficio de aprobar esta reconsideración, que

...

...

no quiere decir que van a estar de acuerdo con mi tesis. Para yo rápidamente plantear otra organización del Consejo Nacional, que sería mucho más ágil y que equilibraría de tal manera que no representa al Gobierno de turno, sino que sea un equilibrio entre fuerzas independientes y los sectores estatales. Eso es todo el beneficio que pido a los señores legisladores, para agilizar la cuestión, que me den el respaldo a esta reconsideración; propongo yo una nueva estructuración, y creo que avanzaremos rápidamente; pero creo que es fundamental hacer un Consejo Nacional, que no sea un organismo burocrático, una representación del Gobierno de turno; no estoy refiriéndome a ningún Gobierno en particular, sino del Gobierno de turno, y no lo que debe ser una representación de las fuerzas que realmente hacen cultura. Voy a proponer por ejemplo: que los medios de comunicación y los periodistas tenga una representación, no lo vamos a ampliar excesivamente. Mi propuesta va a tener dos, cuatro; perdón, dos, cuatro, seis, siete, va hacer la de siete miembros, pero más equilibrado. Eso es lo que yo pido a los señores legisladores, que se me apruebe; no para respaldar mi tesis, sino para discutirla muy rápidamente. En el resto del proyecto, básicamente estoy de acuerdo y no presentaré ninguna otra cuestión, por lo menos en lo que a mí se refiere. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, está planteada una reconsideración del Artículo seis que fue aprobado el día de ayer; quienes estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores diputados, por la reconsideración del Artículo seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De trece diputados presentes, seis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negada la reconsideración. Siga, señor Secretario con el artículo que corresponde.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo siete.- Son atri-

...



...  
buciones del Consejo Nacional de Cultura: Aprobar los planes y programas anuales de desarrollo cultural nacional; -  
b) Establecer las prioridades del gasto público para los planes y programas nacionales de cultura, asegurando una equitativa distribución de los fondos entre las distintas provincias del país; c) Recabar de los organismos estatales competentes la asignación de recursos económicos para el cumplimiento de aquellos planes y programas; d) Conocer de los proyectos de convenios culturales internacionales e informar sobre ellos al Ministerio de Relaciones Exteriores, y evaluar el cumplimiento de los que están en vigencia; e) Elaborar el Proyecto de Reglamento de esta Ley, y someterlo a conocimiento del Presidente de la República para su expedición; f) Dictar sus reglamentos internos y los del Comité Ejecutivo; g) Señalar la política financiera del Fondo Nacional de la Cultura; h) Establecer el porcentaje de las utilidades... -Interrupción- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, un momentito. Honorable Eudoro Loor tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Le ruego, señor Presidente, que disponga que el señor Secretario lea un poquito más despacio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, atienda lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Continúa- "h) Establecer el porcentaje de las utilidades del Fondo Nacional de Cultura destinado a préstamos no reembolsables; i) Conocer y aprobar el informe anual sobre el Fondo Nacional de la Cultura; j) Aprobar el plan anual de empleo de los recursos del Fondo Nacional de la Cultura; y k) Las demás establecidas en la Ley y reglamentos".- Hasta aquí el texto del Artículo siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo siete, señores diputados; quienes estén de acuerdo con el contenido, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores diputados. El voto, señores legisladores.-----



...

EL SEÑOR SECRETARIO: De doce diputados presentes, siete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado, señores diputados. Continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- Artículo ocho, siguiendo la numeración constante en el proyecto: "El Consejo Nacional de Cultura se reunirá por convocatoria del Ministro de Educación y Cultura en forma ordinaria o extraordinaria. - Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo semestralmente. Para que el Consejo pueda reunirse...-Interrupción- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, un momentito. Honorable Gil Barragán tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, se ha negado el Artículo séptimo que determina cuáles son las atribuciones del Consejo Nacional de Cultura. Y yo no quiero ser suspicaz, pero es indudable que eso obedece a la frustración de alguna parte de la Cámara que deseaba la reconsideración, la recomposición del Consejo. Si por este camino vamos, resultará que los artículos que se aprueben con estas resistencias, darán un engendro, un producto legislativo que no significa absolutamente una ley; cómo va a ser posible que exista una ley que no señale las atribuciones de un Órgano que esa ley crea. No se puede continuar así, señor Presidente. Y si la intención es que no se continúe con el tratamiento de la ley, claro que se lo exprese, pero que no se haga perder el tiempo a la Cámara. En mi concepto debería haber más seriedad en el manejo legislativo, como para aprobar una ley de esta importancia. Si nosotros no aprobamos esta clase de artículos, digámoslo francamente, no aprobemos la ley, dejémosle para algún otro Congreso que sea más preocupado de esta materia y pasemos a cantonizaciones, a asignaciones, a reemplazos de disposiciones, a coroneles de policías y a situaciones menores, porque eso aparentemente es lo que se desea aquí. Yo planteo la reconsideración de la negativa que acaba de darse y, me anticipo a solicitar a la Presidencia, que si es que no

...

...  
se aprueba esa reconsideración, se suspenda la discusión de la ley, porque resulta innecesario continuar con un trabajo infecundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, está planteada la reconsideración por el Honorable Gil Barragán Romero. Señores legisladores les encarezco, cuando se plantea una reconsideración, sólo puede intervenir el legislador proponente; y luego de que sea ésta aprobada, se abrirá el debate. Los legisladores, que estén de acuerdo con la reconsideración planteada por el Honorable Gil Barragán sobre el Artículo siete, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Nueve votos a favor, de trece presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada la reconsideración, señores diputados. Señor Secretario, dé lectura nuevamente al artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo siete.- Son atribuciones del Consejo Nacional de Cultura: a) Aprobar los planes y programas anuales del desarrollo cultural; b) Establecer las prioridades del gasto público para los planes y programas nacionales de cultura, asegurando una equitativa distribución de los fondos entre las distintas provincias del país; c) Recabar de los organismos estatales competentes la asignación de recursos económicos para el cumplimiento de aquellos planes y programas; d) Conocer de los proyectos de convenios culturales internacionales e informar sobre ellos al Ministerio de Relaciones Exteriores y evaluar el cumplimiento de los que están en vigencia; e) Elaborar el proyecto de Reglamento de esta Ley, de los institutivos y de sus reformas y someterlos a consideración del Presidente de la República para su expedición; f) Dictar sus reglamentos internos y los del Comité Ejecutivo; f) Dictar sus reglamentos internos y los del Comité Ejecutivo; g) Señalar la política financiera del Fondo Nacional de la Cultura; h) Establecer el porcentaje de las uti-

...

...  
lidades del Fondo Nacional de Cultura destinado a préstamos no reembolsables; i) Conocer y aprobar el informe anual sobre el Fondo Nacional de la Cultura; j) Aprobar el plan anual de empleo de los recursos del Fondo Nacional de la Cultura; y k) Cumplir con los demás establecidos en la Ley y reglamentos".- Hasta aquí el Artículo siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo siete, señores legisladores, quienes estén de acuerdo con el contenido, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De catorce diputados presentes, diez a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Prosiga señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo ocho.- El Consejo Nacional de Cultura se reunirá por convocatoria del Ministro de Educación y Cultura en forma ordinaria o extraordinaria, cuando lo soliciten por lo menos cuatro de sus miembros, podrá reunirse también en forma extraordinaria. Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo una vez por trimestre; para que el Consejo pueda reunirse se requerirá la concurrencia de por lo menos cinco de sus miembros. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los asistentes. En caso de empate el voto del Presidente será dirimente".- Hasta ahí el Artículo ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo ocho, señores diputados. Honorable Hugo Caicedo Andino tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, si vamos a aprobar la ley tal como está, por lo menos tratemos de mejorarla. Se ha aprobado un Consejo Nacional de Cultura, cuya conformación yo estoy totalmente en desacuerdo. Pero aquí observamos que este famoso Consejo de Cultura, con el cual va a surgir la cultura en el Ecuador, según algunas personas, no los legisladores, sino algunos comentaristas, se reúne solamente una vez cada tres meses; entonces, si vamos realmente a dar un estímulo a la cultura, a tratar -

...



...

de que se incremente la cultura en el País. Hagamos un poco más operante este Consejo Nacional de Cultura, trato de ser siempre positivo, que se reúnan por lo menos una vez al mes. Esa es mi propuesta, señor Presidente, porque de lo contrario este Consejo se reuniría cuatro veces. Conocemos de una serie de consejos, de organismos del Estado, de comisiones que nunca se reúnen. Por lo menos que este Consejo tenga una justificación, viviendo, es decir reuniéndose. Entonces, mi propuesta es que en vez de decir: "las sesiones ordinarias se llevarán a cabo una vez por trimestres". Diga: "Se llevarán a cabo obligatoriamente una vez al mes". Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene respaldo. Está respaldado. Señores legisladores, vamos a votar el artículo con la modificatoria propuesta por el Honorable Caicedo Andino, que está debidamente respaldada. Los señores legisladores, que estén de acuerdo con el artículo en la forma que ha sido determinada, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos a favor, de catorce diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo - señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo nueve.- El funcionario de la Subsecretaría de Cultura que designare el Consejo, actuará como Secretario".- Hasta ahí el nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo nueve. Tiene la palabra el Honorable Caicedo Andino.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, si mal no recuerdo se eliminó la creación, por lo menos en esta ley la Subsecretaría de Cultura. Entonces, este artículo desaparecería. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene respaldo el planteamiento del Honorable? Está respaldado. Los señores legisladores, que estén de acuerdo con la supresión del Artículo nueve,



...  
que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doce votos a favor, de trece presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En el Capítulo II-DEL COMITE EJECUTIVO- Artículo 10.- "El Consejo Nacional de Cultura tendrá un Comité Ejecutivo integrado de la siguiente manera: - a) El Subsecretario de Cultura, que lo presidirá; b) El - Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; y c) Un - Vocal nombrado anualmente por el Ministro de Educación y - Cultura". Hasta ahí el Artículo diez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo diez, señores diputados. Honorable Vallejo Escobar tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: En consecuencia, señor Presidente, con lo aprobado anteriormente, tendría que suprimirse la letra a), el Subsecretario de Cultura, que los presidirá.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gil Barragán Romero tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Yo creo que no debería suprimirse, sino reemplazarse señor Presidente, porque de otra manera tendríamos nosotros un órgano de dos personas, que seguramente no podría adoptar ninguna decisión. Podría ponerse "el Ministro de Educación o su delegado". De manera que haya una cabeza de este Consejo Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Hugo Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, de nuevo tratando de ser positivo. Si analizamos nosotros ¿qué es lo que se está creando? Un Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Cultura. Es decir estamos creando un organismo sobre otro organismo. Esta es una de las grandes impugnaciones que hay al proyecto por parte de sectores íntimamente comprometidos con el quehacer cultural diario; por lo tanto, -

...

...

yo creo que lo procedente, señor Presidente, para darle vida, para darle autoridad al Consejo Nacional de Cultura, y para que no pierda autoridad ante este Consejo Nacional, es este Comité Ejecutivo, lo conveniente, es eliminar este Comité Ejecutivo. Si el Consejo Nacional quiere dividirse en comités; lo puede hacer perfectamente el reglamento. El reglamento lo permite; pero hay que darle una gran autoridad al Consejo Nacional, se llama Consejo Nacional de Cultura; no se necesita un Comité Ejecutivo, porque a través de ese Comité Ejecutivo se podría estar distorsionando todo el trabajo que hace el Consejo Nacional. Yo ruego que se medite esto, porque tratemos de sacar en lo mejor posible la ley; y menos es más, no se necesita, repito nuevamente y mociono la eliminación de este Comité Ejecutivo, que ahora como está integrado solamente por dos personas, como lo ha notado el legislador Vallejo. No es necesaria su existencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Falquez. Honorable Luis Muñoz tiene la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Yo sí creo que es imprescindible que se mantenga este Consejo Nacional de Cultura, y voy a dar una solución concreta: Del literal a) debe decir: "Un delegado del Ministro de Relaciones Exteriores", con qué fin? En un anterior artículo se daba la facultad al Consejo Nacional de Cultura para que analice los convenios culturales internacionales; entonces sería un valioso aporte, señor Presidente y señores legisladores. De esta manera solucionamos el impase.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gil Barragán tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo quisiera exponer un criterio en relación con lo que ha expuesto el Honorable Caicedo. Este no es un organismo innecesario; todo lo contrario es el equivalente dentro del Plenario de las Comisiones, de la Comisión de Mesa, porque sus atribuciones son preparar los planes para someterlos al Consejo,

...

...

evaluar el cumplimiento de esos planes, ejecutar las decisiones emanadas del Consejo Nacional, formular la agenda de las sesiones del Consejo Nacional; alguien debe hacer esto, y en lo posible, si alguien debe ser un cuerpo colegiado. Yo podría estar de acuerdo con lo expuesto por el Honorable Muñoz, de manera que apoyo su moción y pido que se la considere y se la debata; ojalá sea aprobada para que sobreviva este Comité Ejecutivo que tiene atribuciones importantísimas para el mejor trabajo del Consejo Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, está debidamente apoyado el planteamiento del Honorable Luis Muñoz, para que el literal a) se sustituya: "el Subsecretario de Cultura", por "el Ministro de Relaciones Exteriores, o su delegado". Los legisladores que estén de acuerdo con el artículo, con la modificatoria propuesta, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Siete votos a favor, de trece diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay dos legisladores que están acá en la cabina, señor Secretario, el Diputado Valdez, el Diputado Tama, el Diputado Zambrano. Les ruego consignar nuevamente el voto, señores diputados y mantener el brazo en alto para que Secretaría pueda recoger la votación. El voto señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Nueve votos a favor, de catorce presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Verifique la votación nuevamente, señor Secretario. Señores legisladores les encarezco mantener el brazo en alto, para que Secretaría pueda verificar bien la votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo diez, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. El voto, señores diputados.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Nueve votos a favor, de trece diputados presentes.-----

...



...  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo once.- Son deberes y atribuciones del Comité Ejecutivo: a) Preparar los planes y programas anuales de desarrollo cultural nacional, de acuerdo con las políticas fijadas por el Ministerio de Educación, y las prioridades del gasto público establecidas en esta materia por el Consejo Nacional de Cultura y presentarlos a dicho Consejo; b) Evaluar el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo cultural; c) Ejecutar las decisiones emanadas del Consejo Nacional y presentar los informes que éste solicite; d) Formular la agenda de las sesiones del Consejo Nacional; e) Preparar anualmente el plan de empleo de los recursos del Fondo Nacional de la Cultura; f) Aprobar la concesión de préstamos del Fondo Nacional de la Cultura, previo informe de la Comisión Calificadora, la que estará integrada de acuerdo con el Reglamento de esta Ley; g) Presentar, anualmente al Consejo Nacional de Cultura un informe sobre el funcionamiento y operaciones del Fondo Nacional de la Cultura; y h) Cumplir con los demás establecidos por la Ley y los reglamentos". Hasta ahí el Artículo once señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo once, señores diputados, quienes estén de acuerdo con el contenido, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ocho votos a favor, de trece diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Verifique la votación, señor Secretario. En la cabina está el Honorable Lucero votando.- Verifique la votación nuevamente, señor Secretario. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo once, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Votación señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Nueve votos a favor, de trece di

...



...

putados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo doce.- Para cumplir con la atribución establecida en la letra a) del artículo anterior, el Comité Ejecutivo solicitará los respectivos planes y programas a las instituciones de cultura que reciben recursos del Estado, las que están obligadas a presentarlos hasta el treinta y uno de enero de cada año. Su omisión acarreará la pérdida de las asignaciones fiscales correspondientes, para cuyo efecto el Comité Ejecutivo oficiará al Ministerio de Finanzas". Hasta ahí el Artículo doce.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo doce, señores diputados, quienes estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando la mano.- Votación señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Nueve votos a favor, de trece presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo trece.- El mismo Secretario del Consejo Nacional, lo será del Comité Ejecutivo". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo trece, señores diputados. Quienes estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Nueve votos a favor, de trece presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- El siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo trece.- El mismo Secretario del Consejo Nacional lo será del Comité Ejecutivo". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo

....

...  
trece, señores diputados.- Quienes estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando la mano.- Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Nueve votos a favor, de trece presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo, Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo catorce.- El Comité Ejecutivo se reunirá, una vez cada treinta días, o cuando fuere convocado por su Presidente". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo catorce, señores diputados.- Quienes estén de acuerdo con su contenido expresar su respaldo levantando la mano.- Votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Nueve votos a favor, de trece presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "TITULO V- LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA- CAPITULO I- NATURALEZA Y OBJETIVOS- Artículo quince.- La Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión es una entidad del Sector Público con personería jurídica, autonomía económica y administrativa; su sede está en la ciudad de Quito". Hasta ahí el Artículo quince.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo quince, señores diputados.- Honorable Hugo Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, yo siempre he sido partidario de que un legislador tiene que votar conscientemente. Nunca he tratado de boicotear ninguna ley, porque para eso están las sesiones, si no estamos de acuerdo con una ley, la decimos, no dejamos sin quórum, simplemente rechazamos con criterios lo que pensamos, lo que pensamos que no está mal; pero para historia de la ley, porque

...

yo sé que si nos están presionando para que esta ley pase, voy a indicar lo que ha sucedido, señor Presidente. En el informe, en el punto quince se dice lo siguiente. Punto quince: "Atendiendo el pedido del Honorable Caicedo Andino, se acompaña el informe remitido por el Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, referente a la Ley de la Cultura". Quería saber cuál era la posición oficial de la Casa de la Cultura en este capítulo. Lo pedí en primera, lo pedí nuevamente en la última sesión que se trató esto, el informe no ha llegado y; sin embargo, seguramente se cree que debemos votar ciegamente por este proyecto de ley, sin que se nos entregue informes que los legisladores tenemos la obligación de recibir. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gil Barraquán tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo creo que el Honorable Caicedo tiene derecho a pedir ese informe y debiera ser satisfecha su petición; sin embargo me gustaría, porque yo fui quien insistió en que se tramite en segunda esta ley; hacer una aclaración indispensable. Fue el Diputado Caicedo quien pidió que se apruebe en segunda la Ley de la Cultura, por eso es que me ha causado una enorme sorpresa el observar como en las votaciones sistemáticamente se abstiene de votar, a partir del momento en que se negó su propuesta de modificación de uno de los órganos de la ley. Entonces, si hay una presión, que indudablemente procede de la mayoría de esta Cámara, una presión enteramente legítima, porque se quiere que salga una ley necesaria, que puede ser buena para el País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, está en consideración el Artículo quince.- Quienes estén de acuerdo con el contenido, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ocho votos a favor, de doce presentes, señor Presidente.-----

....



...  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo dieciseis.- La Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" no hará discriminación, de ninguna clase, en el cumplimiento de sus deberes específicos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el texto del artículo dieciséis. Honorable Hugo Caicedo tiene la palabra.

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente ¿para qué son las sesiones y para qué son los debates, para estar de acuerdo o no estar de acuerdo? Evidentemente yo he pedido que se cumpla con lo que se dispuso ayer, que este proyecto de ley esté en el primer punto del orden del día; pero eso no significa que yo tengo que votar por el proyecto de ley, sobre todo si su articulado conspira contra lo que yo pienso que es mi criterio; entonces perfectamente lógico, señor Presidente, que una vez que no se aceptó mi reconsideración y se planteó un Consejo Nacional con el cual no esté de acuerdo, yo no vote a favor de ese Consejo Nacional; eso es de lógica elemental. Simplemente esa aclaración, también para la historia de la ley, porque uno tiene que ser sincero y consistente con su planteamiento personal y ese es mi planteamiento y estoy siendo sincero y totalmente consistente con mi planteamiento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, están en consideración el artículo.- Quienes estén de acuerdo con el contenido, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos a favor, de trece presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo diecisiete.- La Casa de la Cultura Ecuatoriana tendrá las siguientes finalidades: a) Fomentar y orientar el desarrollo de la cultura -

....

...  
nacional y difundir los valores de la cultura universal, b) Extender los beneficios de la cultura hacia las clases populares; c) Difundir los valores de la cultura ecuatoriana en el ámbito internacional; d) Crear centros especializados de educación artística, procurando que sus beneficios se extiendan principalmente a los sectores populares; e) Estimular la difusión del conocimiento científico y tecnológico, con el fin de promover el desarrollo y crecimiento de nuestro potencial económico para el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano; f) Organizar certámenes e instituir estímulos y distinciones, a fin de fomentar la creación artística y la investigación científica y tecnológica en todos sus ámbitos; g) Precautelar la identidad cultural ecuatoriana, supervisando los programas y espectáculos culturales y artísticos, así como la publicidad utilizada en nuestro medio, en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura; y h) Las demás asignadas por la Ley y los reglamentos". Hasta ahí el Artículo diecisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo diecisiete, señores diputados.- Honorable Luis Muñoz tiene la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, en primera discusión yo había hecho alguna observación al literal g), que no sólo intervenga el Ministerio de Educación, sino también el Ministerio de Salud, por obvias razones, en cuanto a propaganda se refiere.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su planteamiento?-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Eso fue en primera, Ministerio de Salud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Eudoro Loor tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, yo le ruego que, siendo una ley tan trascendente, que vayamos aprobando literal por literal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Muñoz tiene la pala -  
...

...

bra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Eso que se agregue, señor Presidente. "El Ministerio de Salud Pública".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene respaldo el planteamiento del Honorable?. Está respaldado.- Los legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo, con aditamento propuesto, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Votación señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos a favor, señor Presidente, de trece diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- Diputado Loor, no tuvo respaldo su planteamiento por eso la Presidencia no lo sometió a consideración.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: No se somete a votación...se dan todas las leyes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si usted insiste, yo lo someto a votación, no tengo ningún inconveniente, diputado.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Lo que pasa es que hay mucha presión... -Interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Reitera su planteamiento?-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Claro que lo pido, señor Presidente, eso tiene que votarlo porque son cosas fundamentales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar, inciso por inciso. El siguiente artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "CAPITULO II- MIEMBROS, ORGANISMOS Y AUTORIDADES- Artículo dieciocho.- Podrá ser miembro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" toda persona cuya obra de creación o investigación en el campo de las ciencias, de las letras, de las artes o de la tecnología, constituya un aporte valioso a la cultura nacional. Se podrán elegir miembros honorarios a personas ecuatorianas o extranjeras que por sus valiosos servicios a la cultura, se hicieren acreedores a esta distinción. Los miembros serán designados de acuerdo con el procedimiento previsto en el estatuto orgánico correspondiente".- Hasta ahí

....



...  
el Artículo dieciocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo dieciocho, su primer inciso, señores diputados, de conformidad con el criterio de la Sala.- Quienes estén de acuerdo con el primer inciso del Artículo dieciocho, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Votación señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- El segundo inciso, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Los miembros serán designados de acuerdo con el procedimiento previsto en el estatuto orgánico correspondiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el segundo inciso, señores diputados. Quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano.- Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el segundo inciso, consiguientemente el Artículo dieciocho. Artículo diecinueve, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo diecinueve.- El gobierno de la Casa de la Cultura Ecuatoriana será ejercido por los siguientes organismos y autoridades: a) La Junta Preparatoria; b) El Consejo Ejecutivo; c) El Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento señor Secretario, literal por literal vamos a aprobar.- En consideración el literal a) y el encabezamiento, señores diputados. Honorable Real tiene el uso de la palabra.-----

EL H. REAL ASPIAZU: Observaciones: Junta Plenaria, está equivocado esto de acá.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda nuevamente a dar lectura al literal a) señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- Literal a) "La Junta plenaria".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración, señores diputados. Quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doce votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- El siguiente literal.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal b) El Consejo Ejecutivo".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En consideración el literal b), señores diputados. Quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano.- Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doce votos a favor, de doce diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El literal c) señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal "c) El Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal c).- Quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano.- Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos a favor, de doce presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- El siguiente literal, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal d) La Asamblea General de cada uno de los Núcleos Provinciales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal d), señores diputados. Quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: Unánime de doce diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente literal.--

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- Literal e) "Los Presidentes de los Núcleos".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En consideración el literal e), - señores diputados. El voto, quienes estén a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos a favor, de trece presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el literal y consiguientemente el artículo diecinueve. Prosiga, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo veinte.- La Junta Plenaria estará integrada por el Presidente de la Casa de la Cultura y por los presidentes de cada uno de los núcleos o de quienes hagan sus veces. Actuará como Secretario de la Junta Plenaria, el Secretario General de la Institución o el Secretario del Núcleo en cuya sede tenga lugar la reunión". Hasta ahí el Artículo veinte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo veinte, señores diputados. Quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos a favor, de trece presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el artículo. Prosiga señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:-Lee- "Artículo veinte y uno.- Son atribuciones de la Junta Plenaria: Literal a) Elegir a los vocales del Consejo Ejecutivo, al Presidente, a su subrogante y al Secretario General de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el literal a), señores diputados, del Artículo veinte y uno. Quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

...



...

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos a favor, de doce presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego excusas, señor Diputado. El Honorable dice que ha pedido la palabra. Tiene la palabra el Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, dice: "Son atribuciones de la Junta Plenaria: Elegir a los vocales del Consejo Ejecutivo, al Presidente, a su subrogante y al Secretario General de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", yo propongo que se añada lo siguiente: "y al Secretario General de la Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", quien deberá ser un miembro titular de la misma"; para evitar que se nombre indiscriminadamente, diga usted a cualquier funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. Esta sería mi propuesta, que el Secretario sea miembro titular de la Casa de la Cultura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene respaldo el planteamiento? Está respaldado por el Honorable Pico. Los señores legisladores que estén de acuerdo, con el literal, con la modificatoria propuesta por el Honorable Caicedo. Honorable Tama tiene la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Estamos en desacuerdo, pero para acelerar el proceso de aprobación, no queremos debatir. En ese caso sería preferible que se vote primero la modificatoria y luego el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es Honorable, primero se vota con la modificatoria, si no tiene respaldo, se vota el literal tal como ha sido enviado por la Comisión. Vamos a votar el literal a) con la modificatoria propuesta por el Honorable Caicedo. Quienes estén de acuerdo con la misma, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Un voto a favor, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Dé lectura conforme ha sido enviado por la Comisión.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal a) Elegir a los vocales del Consejo Ejecutivo, al Presidente, a su subrogante y al Secretario General de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están en consideración el literal a), señores diputados. Quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. El voto, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doce votos a favor, de trece presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Literal b), señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal b) Expedir el Estatuto Orgánico de la Institución, los reglamentos internos de cada uno de los Núcleos y sus reformas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal b), señores diputados, quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano.- Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos a favor, de trece presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el literal b). El siguiente literal señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal c) Aprobar la política cultural de la Institución y los programas anuales de la Matriz y de los Núcleos, los que serán remitidos al Consejo Nacional de Cultura, el cual los coordinará".- Hasta aquí la letra c).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal c), señores diputados. Quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez a favor, de trece presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente literal.--

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal d) Evaluar anualmente el cumplimiento de los programas de la Institución".

...

....

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal d), señores diputados. Quienes estén de acuerdo que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos a favor, de trece presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- El siguiente literal.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal e) Conocer y aprobar las proformas presupuestarias de la Matriz y de los Núcleos elaborados por sus respectivos directores y presentar ante los organismos pertinentes para su aprobación definitiva".- Hasta ahí el primer inciso del literal e).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al segundo inciso de una vez para aprobarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "La mayor parte de estos presupuestos deberán destinarse a programas culturales de índole popular".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal e), señores diputados. Quienes estén de acuerdo con el contenido, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos a favor, de doce presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente inciso señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal f) Las demás que le asignen los estatutos de la entidad. La Junta Plenaria sesionará semestralmente de manera ordinaria y extraordinaria, cuando lo convocare el Presidente de la Institución por su iniciativa o a solicitud de por lo menos tres núcleos. La Junta Plenaria podrá reunirse en la sede de cualquiera de los núcleos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal f). - Honorable Hugo Caicedo tiene la palabra.-----

....



...

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, la Junta Plenaria es el máximo organismo de la Casa de la Cultura; entre las facultades que se le da con esta ley, está aprobar la política cultural de la Institución y los programas anuales de la Matriz y de los Núcleos, los que serán remitidos al Consejo Nacional de Cultura, el cual los coordinará. Y está también evaluar anualmente el cumplimiento de los programas de la Institución. Pero esta Junta Plenaria que tiene facultades tan importantes, como la de evaluar una política que ella mismo diseña, de acuerdo a esta ley, solamente sesiona semestralmente, dos veces al año; se me va a decir que esto no quiere decir que vayan haber otras reuniones. En la práctica, señor, estamos viendo que estos organismos muchas veces se los llama el mínimo de veces que consta en la ley. Yo creo que, repito, lo que ya dije para otro organismo de esto hay que darle vida. Cómo se puede evaluar toda una política cultural que se quiere diseñar con dos reuniones que tendría de acuerdo a la ley; tendríamos que indicar para que realmente haya un seguimiento de la política que este organismo va a diseñar, que se reúna de manera obligatoria como ya aprobamos en otro artículo, una vez al mes, puede ser una hora, dos horas; pero que haya el seguimiento sistemático. Por lo tanto, señor Presidente, tratando de ser positivo, propongo que indique: "la Junta Plenaria sesionará de manera obligatoria una vez al mes, de manera ordinaria y extraordinariamente cuando lo convocara el Presidente y etcétera", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene respaldo el planteamiento? ¿Está respaldado por el Honorable Vallejo?. No?.- Honorable Vallejo tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente, a mí me sorprende profundamente la posición del Honorable Caicedo, porque si tomamos en consideración las grabaciones que existen, al comienzo de la sesión, él decía que estaba de acuerdo en todo, a excepción del Artículo sexto y él presentó un texto sustitutivo, que fue negado. Entonces me admira que en todo comentario que se realiza o todo criterio que se hace con respecto a los artículos, él busque otra

...

...  
manera de salir. Simplemente yo llamaría al criterio, al -  
buen razonamiento del arquitecto Caicedo, a fin de que se  
dé agilidad a este proyecto, porque tenemos la presencia -  
de los empleados de la Función Legislativa, justamente se  
va a tratar en el cuarto punto, si es que nos demoramos, no  
vamos a tomar en cuenta aquella justa aspiración de la Ley  
de Carrera Administrativa de los empleados de la Función -  
Legislativa. Por eso mi pedido cordial al arquitecto Caice  
do, a fin de que se acelere...-Interrupción-.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al Ar  
tículo treinta y seis del Reglamento.....

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 36.- Es prohibido  
a las personas que concurren a las tribunas y galerías, ex  
presar de cualquier manera, su aprobación o desaprobación a  
las opiniones de los legisladores durante las sesiones".---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les encarezco a las personas que  
están en la barra observar estrictamente esta disposición,  
de lo contrario me veré precisado a ordenar su desalojo. Se  
ñores legisladores, está en consideración el literal f) del  
Artículo veinte y uno. Quienes estén de acuerdo con el con  
tenido, expresar su respaldo levantando la mano. Votación,  
señores diputados.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, el literal f) y consi  
guientemente el Artículo veinte y uno. Prosiga, señor Secre  
tario.....

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo veinte y dos.- El  
Consejo Ejecutivo funcionará en Quito y estará compuesto -  
por el Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Ben  
jamín Carrión" y por seis miembros elegidos de acuerdo a lo  
establecido en el Estatuto Orgánico de la Institución. Se -  
elegirá un suplente por cada uno de los miembros principa  
les, durante dos años en sus funciones y podrán se reelegi  
dos".-----

....

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo veinte y dos, señores diputados. Honorable Hugo Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, yo voy a pedir que faltando pocos minutos para que termine la sesión; Secretaría me lo notifique para plantear una hora más si es necesario para pasar a los otros proyectos. Creo que la mejor forma parlamentaria para estudiar los proyectos es no ir atropelladamente. Si queremos realmente rendir un homenaje a los trabajadores públicos, por qué no nos quedamos en sesión permanente, yo puedo quedarme todo el tiempo que sea necesario, sacrificando cualquier acto social, como siempre lo he hecho. Esa es la mejor forma, no ganar tiempo a base de ir velozmente sin entender lo que se está aprobando muchas veces. Yo soy de entendimiento muy lento, mientras otros entienden todo perfectamente, Por eso he planteado, señor Presidente, lo que yo indiqué y que quede también grabado en las cintas, es que con la modificación del Artículo sexto, en lo sustantivo estaba de acuerdo. Son aspectos tal vez no muy importantes con los cuales uno también puede estar no de acuerdo y tratar de reformarlos positivamente. Para terminar, señor Presidente, la labor parlamentaria debe ser siempre consciente, no un movimiento apresurado para pasar a otros proyectos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el artículo, señores diputados, quienes estén de acuerdo con el contenido, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doce votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo - señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo veinte y tres.- Son deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo: a) Adoptar las decisiones necesarias para facilitar la ejecución plena de los programas anuales de la Matriz y de los Núcleos".-----

...



...

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal a) - del artículo veinte y tres. Señores diputados, quienes estén de acuerdo con su contenido, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente literal.--

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal b) Cumplir y ejercer los demás que le señalen esta Ley, su reglamento y el Estatuto Orgánico".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal b), - señores diputados. Los que estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano. El voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el Artículo Veinte y tres.- El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo veinte y cuatro.- El Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", que será también Presidente de la Matriz, es el representante legal de la Institución y la máxima autoridad ejecutiva de la misma. Durará cuatro años en sus funciones y no podrá ser reelegido sino después de un período".--

EL SEÑOR PRESIDENTE: el literal, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Sus atribuciones y deberes son: a) Dirigir la política cultural de la Institución.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración la introducción del literal a) del Artículo veinte y cuatro, señores diputados. Quienes estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente literal señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal b) Responder de la

...

....  
ejecución, control y evaluación periódica de los programas de trabajo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal b), señores diputados. Quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano.- Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado. Siguiente literal, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal c) Coordinar las actividades de los Núcleos Provinciales de la Casa de la Cultura".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal c). El voto, quienes estén a favor, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente literal, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal d) Elevar un informe anual de sus labores a la Junta Plenaria".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal d), señores diputados. El voto quienes estén a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- El siguiente literal, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal e) Organizar, de acuerdo con las Secciones de la Matriz, certámenes, exposiciones y otras actividades".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal e), señores diputados. Quienes estén a favor el voto. Votación señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doce votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente literal.---

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal f) Promover las actividades artísticas e impulsar la investigación científ-

....

...  
fica y tecnológica, mediante la creación de grupos especializados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo f), señores diputados. Quienes estén a favor, expresar su respaldo levantando la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- El siguiente literal.-

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal g) Disponer de los fondos de la Matriz hasta por el monto que determinará el respectivo Estatuto Orgánico".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal g), señores diputados. El voto quienes estén a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente literal.--

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal h) Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Matriz y concederle los permisos y licencias correspondientes, de acuerdo con la ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal h), señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quienes estén a favor, expresar su respaldo levantando la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente literal señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal i) Los demás establecidos en la Ley, el Estatuto y los reglamentos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la letra i), señores diputados. Los que estén a favor, expresar su respaldo levantando la mano. El voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.-----



...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada la letra i), consiguientemente el artículo veinte y cuatro.- El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo veinte y cinco.- En caso de falta temporal del Presidente, lo reemplazará su subrogante. Cuando la falta fuere definitiva, la Junta Plenaria procederá a elegir al Presidente, por el tiempo restante del período establecido por esta Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo veinte y cinco. Honorable Eudoro Loor tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Después de la palabra: "definitiva" debe ir coma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa observación está en consideración el Artículo. Quienes estén a favor, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo.-

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo veinte y seis.- En cada capital de provincia, excepto en la de Pichincha, habrá un Núcleo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" que contará con un Presidente y un Directorio integrado por cuatro vocales y sus respectivos suplentes".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo veinte y seis.- Quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- El siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo veinte y siete.- El Presidente y los vocales de cada Núcleo serán elegidos por la Asamblea General de todos los miembros de la Casa de la Cultura Ecuatoriana de cada provincia y de entre sus integrantes. Durarán cuatro años en sus funciones. El Presidente no podrá ser reelegido sino después de un período. En

...

...  
ausencia del Presidente del Núcleo lo reemplazará el Primer Vocal del Directorio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo veinte y siete, señores diputados. Quienes estén de acuerdo con el mismo, expresar su respaldo levantando la mano.- Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo.-

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo veinte y ocho.- La organización y funcionamiento de la Matriz y de los Núcleos, así como los deberes y atribuciones de su Asamblea General, Directorio y Presidente, se establecerán en el Estatuto Orgánico de la Casa de la Cultura".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo veinte y ocho.- Quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano.- Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo veinte y nueve.- Cada Núcleo elaborará el Proyecto de su Reglamento Interno a base de los lineamientos establecidos en la Ley y el Estatuto Orgánico. Será sometido a consideración y aprobación de la Junta Plenaria".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo veinte y nueve, quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano. El voto, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo treinta.- Tanto en la Matriz como en los Núcleos se establecerán las Secciones Académicas que prevea el Estatuto Orgánico. La organización de las mismas se regulará por el Reglamento Interno -

...

...

correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo treinta, señores diputados; quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo.-

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "CAPITULO III- BIENES Y RENTAS- Artículo treinta y uno.- La Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", en la Matriz y en los Núcleos, - dispondrá de los siguientes recursos: a) Las asignaciones que consten anualmente en el Presupuesto del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la introducción, la letra a) del Artículo treinta y uno señores diputados; quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. La siguiente letra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal b) El producto de las rentas de sus bienes patrimoniales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la letra b), señores diputados; quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano. El voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. La siguiente letra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal c) Los valores que ingresaren por venta de libros folletos, revistas y otras publicaciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la letra c), señores diputados. El voto, quienes estén a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. La siguiente letra señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal d) El producto de

....



...

las entradas a espectáculos o funciones culturales que organice".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la letra d). El voto, quienes estén a favor. El voto, señores diputados.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. La siguiente letra.---

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal e) Los legados y donaciones que se hicieren a favor de la Institución".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la letra e). El voto, quienes estén a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. La siguiente letra.----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Literal f) Cualquier otro recurso no especificado anteriormente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la letra f). El voto, quienes estén a favor, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado, la letra f) y consiguientemente el Artículo treinta y uno. Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo treinta y dos. -- La Dirección de Rentas, a petición del representante legal de la Casa de la Cultura Ecuatoriana emitirá los títulos de crédito para el cobro de los que se le adeude, inclusive por las de caución exigidas por la ley, con excepción de las deudas originadas en contratos. El valor recaudado será depositado en el Banco Central del Ecuador, en la cuenta correspondiente a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Matriz o de los Núcleos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo treinta y dos, señores diputados; quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "TITULO VI- EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL- Artículo treinta y tres.- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en cuanto a su organización, financiamiento, deberes y atribuciones, - se regirá por los preceptos contenidos en la Ley de Patrimonio Cultural y su Reclamato".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo - treinta y tres, señores diputados, quienes estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doce votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Siguiente artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "TITULO VII- OTRAS INSTITUCIONES QUE REALIZAN ACTIVIDAD CULTURAL- Artículo treinta y cuatro.- Además de las entidades y organismos expresamente mencionados en la presente Ley, forman parte del sistema institucional de la cultura ecuatoriana, las personas - jurídicas y los organismos del Sector Público o del Privado que tienen como finalidad específica la promoción de la cultura, y también aquellos que, no teniendo esa finalidad, realizan actividades de carácter cultural".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo - treinta y cuatro. El voto quienes estén a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo.-

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo treinta y cinco.- Los organismos del Sector Público o del Privado que reciban asignaciones fiscales se sujetarán en su acción cultural a la política general formulada por el Consejo Nacional de - Cultura. Las instituciones privadas concordarán sus activi-

...

...  
dades en lo posible con los principios de la política cultural nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo treinta y cinco, quienes estén a favor, expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo.--

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo treinta y seis.- La creación de nuevas instituciones del Sector Público, cuya finalidad primordial sea la actividad cultural será consultada, previamente, con el Consejo Nacional de Cultura".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo treinta y seis señores diputados; el voto quienes estén a favor. Honorable Pico Mantilla tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, no obstante que quería mantener mi criterio de ya no intervenir en esta discusión apresurada y media histórica de las leyes; yo quiero hacer reflexión porque está en el tapete de la discusión la aprobación de algunas universidades más de las que ya tenemos aquí, sobre eso no me voy a referir todavía; pero en la Ley de Universidades, hay una disposición en la que se aclara que no es obligatorio el informe, que no tienen el carácter obligatorio el informe que dice el Consejo Nacional de Universidades y en uso de esa atribución legal, es que por varias ocasiones, pues, se ha desoído el informe y se ha procedido a la aprobación de centros universitarios; con la lectura de lo que aquí se acaba de proponer, a mi juicio no está claro, si es procedente, sería conveniente que la comisión nos aclare, si quiere que este informe sea obligatorio o que no sea obligatorio; si seguimos la misma filosofía establecida en la Ley de Universidades, hay que aclarar que este informe no es obligatorio, para que entonces, el Congreso en ejercicio de sus facultades pueda proceder a crear otros organismos de carácter cultural. Yo creo que esta ley,

...



...

señor Presidente, es la que no debe tener ni el más mínimo ropaje de absorción, ni el más mínimo vestigio de círculo; la cultura debe expandirse; la cultura necesariamente debe alcanzar a todos los niveles y a todas las personas y mientras más instituciones existan, mucho mejor, señor Presidente. Es más, si la comisión o las personas que promueven la aprobación de este proyecto no consideran indispensable esta explicación, yo pienso que no tiene sentido la exposición, señor Presidente. Mi idea es la de dar amplitud de dar facilidad, de motivar la creación de cultura; ya hemos sembrado en el País y en los medios de comunicación la idea de que esto es algo nuevo; esto es una versión corregida de las leyes vigentes. Estos son artículos modificados de antiguas disposiciones publicadas en la ley, pero como en este País es bueno repetir varias veces algo, ahora sucede que estamos con la nueva Ley de Cultura y lo que estamos leyendo están en las leyes vigentes, señor Presidente. En otros términos, algo se ha compuesto, en buena hora que esa redacción sea útil para estos propósitos, pero tiene que entenderse que no héroes culturales en cuanto a la elaboración, al informe y a la aprobación de esta ley; es un acto positivo por cierto que está recogiendo las disposiciones vigentes; pero concretamente, señor Presidente, yo me permito entonces, consultando a Su Señoría y a los señores miembros de la comisión, me permito sugerir que se establezca la posibilidad de que este informe no sea obligatorio y que se aclare que no es obligatorio; o caso contrario dejar así mismo al mejor juicio de los distinguidos legisladores que han apoyado este proyecto, la eliminación de este artículo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gonzalo González tiene la palabra.-----

EL H. GONZALEZ REAL: Sí, señor Presidente, condecen - diendo a la petición muy justa y noble que hace el Diputado Galo Pico; el consultar no quiere decir que es obligatorio, porque simplemente es tener el criterio de cada uno, una -

...

...

simple argumentación; es lo mismo que cuando se pide un proceso de cualquier naturaleza que fuese, el dictamen de un Fiscal, puede ser del dictamen de un Fiscal en cualquier sentido, eso no da fuerza obligatoria al Juez, para que cumpla lo que el Fiscal pide; es decir, es un criterio que puede ser aceptado o no aceptado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Fausto Vallejo tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente, en el Artículo treinta y seis, yo no encuentro que exista ninguna obligación, de ninguna manera, lo que se pide es que será consultado previamente con el Consejo Nacional de Cultura; es decir, que dé el criterio que tiene el Consejo Nacional de la Cultura, que se dé su manera de pensar. Nada más, señor Presidente, no hay obligación alguna.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pico Mantilla tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, gracias, por las generosas expresiones de los colegas; va a ser muy difícil que quienes se encarguen de la aplicación de la ley, estén acudiendo a la fuente legislativa y tengan que ir a la historia de esa ley; para mí bastarían las palabras que acababan de expresar los colegas y queda en claro que el dictamen no es obligatorio; pero como aquí se ha dicho varias veces que lo que abunda no hace daño, yo recojo esa información, y me permito sugerir el siguiente aumento en la redacción: "La creación de nuevas instituciones del sector público, cuya finalidad primordial sea la actividad cultural, será consultada -dice aquí- previamente con el Consejo Nacional de Cultura. A punto seguido, podríamos añadir una frase que diga: "El informe no será obligatorio, no tendrá carácter obligatorio". Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está respaldado el planteamiento? Está respaldado. Se somete a consideración el artículo con el aditamento propuesto por el Honorable Pico Mantilla, debidamente respaldado; quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, se -  
...

...  
ñores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo -  
señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo treinta y siete.-  
No podrán recibir fondos públicos las instituciones priva -  
das cuyos programas y actividades no se sujeten a las prio -  
ridades establecidas en el Consejo Nacional de Cultura. El  
Comité Ejecutivo de Cultura calificará a las instituciones  
que cumplan con este requisito".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo -  
treinta y siete, señores diputados; quienes estén de acuer -  
do con el contenido, expresar su respaldo levantando la ma -  
no. Votación. Honorable Pico está votando o me ha pedido -  
la palabra?.- Le ruego una excusa, tiene la palabra el Ho -  
norable Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA: Gracias, señor Presidente, aquí  
teníamos un documento cuya copia no dispongo al instante -  
al que hicimos referencia en una de las sesiones anterio -  
res; yo no sé si se refiere a este artículo, pero en todo  
caso, si bien es cierto que anteriormente nosotros hemos -  
aprobado que la acción se sujetará a la política general -  
formulada por el Consejo Nacional de Cultura y que las ins -  
tituciones privadas concordarán sus actividades en lo posi -  
ble con los principios de la política cultural; en cambio,  
aquí nosotros estamos estableciendo una prohibición para re -  
cibir los fondos públicos por parte de las instituciones -  
privadas, que dice que no se sujeten a las prioridades es -  
tablecidas en el Consejo Nacional de Cultura. Si no estoy  
equivocado, las prioridades tienen que estar dadas en fun -  
ción de los principios de la política cultural nacional y  
si está dada en función de los principios de la política -  
cultural, quiere decir según el Artículo treinta y cinco,  
que a lo que están obligadas las instituciones privadas, es  
a concordar, uso el verbo puesto aquí en el proyecto, vo -

...



...

nó habría utilizado esa palabra, a concordar en lo posible, si es en lo posible, viene siendo facultativo, si una cosa que estimula, pero aquí viene siendo una norma obligatoria señor Presidente. Al Consejo Nacional de Cultura se le ocurre decir que no se han sujetado a las prioridades o que no están estas prioridades dentro de los principios de la política de cultura nacional y se restan los fondos a las instituciones privadas. Esta es una actitud parcializada que atenta a los principios de igualdad jurídica participativa y tributaria que establece la Constitución Política de la República; de tal manera que, señor Presidente, sin insistir mucho en esto de la inconstitucionalidad de la norma, porque generalmente el legislador, hablando en términos generales, desatiende la inconstitucionalidad, cuando esa debería ser una de las normas supremas que dan jerarquía al legislador y a la Función Legislativa, pero no quiero insistir en eso, porque ciertamente todavía nuestra formación legislativa viene siendo más bien la de que determinadas opiniones, determinados factores y determinados criterios tengan mayor vigencia que aquellos que tienen, que son inobjetables como el que estoy diciendo la igualdad de las personas ante la ley y como estoy diciendo, la participación y la distribución equitativa de los beneficios de interés nacional. Esto, señor Presidente, voy a proponer distinguido colega, ahora como que estamos en segunda discusión, ya tenemos la posibilidad de hablar, y no me motive a que siga hablando, porque entonces tendré que cambiar mi decisión y seguir hablando en este y en todos los proyectos. Entonces, señor Presidente, ¿qué es lo que sucede?. Que esta es una norma que puede ir a aquello que quisimos evitar, a la discusión ideológica, que esta es una norma que puede atentar precisamente a la promoción cultural de las instituciones privadas, que no podemos esconder pues, son aquellas que no pertenecen a las extremas izquierdas, son aquellas que no hacen la política socialista ni comunista intelectualmente ubicada en determinado sector del intelecto nacional; y distinguidos colegas, no se fastidien con las opiniones, que yo les oigo y ustedes

....

...  
me volverán a oír después; si no se quieren fastidiar, retiren de los proyectos este tipo de artículos que tratan de parcializar una función legislativa, de un acto de gobierno, de un acto jurídico que debe tener igualdad de promoción, igualdad de intereses. No hace mucho, señores se discutía aquí la salida del Instituto Lingüístico de Verano, antes de que se vayan todos estuvimos en contra, porque eran gringos, de que se fueron, ahora sucede que hace falta esa organización porque todo está desecho y desmantelado, eso no lo digo, dice el Ministerio de Educación, dicen las autoridades educativas. Entonces, señor Presidente, evitemos esta fricción, no estremos a discusiones si es que esa es la idea y suprimamos las normas que no van a permitir una aplicación clara, esto es muy subjetivo; yo respeto a las autoridades, que hacen la cultura nacional y por eso no he intervenido en este proyecto, repito, es más, yo creo que todos desde su punto de vista y de sus funciones están promoviendo la presencia del Ecuador, están promoviendo en todos los foros, están promoviendo no sólo en el País, están promoviendo fuera del País; y ojalá esa Casa de Cultura que está progresando, esa Casa de la Cultura que ya tienen manifestaciones sin exageradas parcializaciones políticas, aquella Casa de la Cultura que no ha puesto o que está dejando de poner los casilleros, siga adelante, señor Presidente, pero evitemos entonces, que toque un determinado Consejo en que no se quiera tratar con un poco de amplitud estos aspectos, hay leyes y la Constitución, las demás leyes ecuatorianas que prohíben salirse de los marcos propios, jurídicos del Ecuador y si alguna institución privada se sale de los fueros, tiene que ser sancionada, tampoco estaríamos aquí nosotros para defender, pero que no esté sujeta a este criterio que puede ser justo o injusto en determinado momento. De tal manera que, señor Presidente, con estos razonamientos, con las debidas consideraciones a Su Señoría y a los distinguidos colegas, me permito sugerir que se suprima el Artículo treinta y siete

...

....  
que es el que se ha puesto en consdieración. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Eudoro Loor tiene la -  
palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, para coinci-  
dir con lo planteado por el doctor Galo Pico o en su defec-  
to que se tome en cuenta como lo habíamos hecho al comien-  
zo, el documento de la Conferencia Episcopal, no concuerdo  
con todos los propósitos allí, pero he sostenido algunas -  
de las tesis que dicha organización o institución ha plan-  
teado. Por si acaso la Secretaría no dispone ese documento,  
el doctor Gil Barragán lo tienen a la mano; de tal manera  
que si lo tiene? O bien suprimimos el artículo o podríamos  
si así lo desean los señores legisladores acoger la redac-  
ción que creo que propone la Conferencia Episcopal; es de-  
cir, una nueva redacción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Muñoz tiene la pala-  
bra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: (Mala grabación)... evitar esa  
discusión que hubo en la primera discusión de este proyec-  
to, yo creo vuelvo a repetir. La cultura no es de extrema  
izquierda ni de derecha, de una vez por todas y dejemos se-  
guir adelante con el proyecto de Ley de Cultura; voy a apo-  
yar al doctor Pico por la supresión, para que vea de que no  
sotros no somos sectarios, y de que creemos que la cultura  
debe estar en manos de la gente que quiere superarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Vallejo tiene la pala-  
bra.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente, para apoyar  
aquello que manifiesta el Diputado Muñoz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Caicedo tiene la pala-  
bra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, el Artículo -  
treinta y siete hay que eliminarlo necesariamente, porque  
va en el Artículo treinta y cinco, en el primer inciso se  
dice lo mismo, en sentido positivo; lo otro es en sentido  
....



...

negativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está debidamente respaldado el planteamiento. Honorable Pico Mantilla, la Presidencia, le somete a consideración para efectos de que se suprima el Artículo treinta y siete quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Trece votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Siga señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo treinta y ocho.- La Subsecretaría de Cultura llevará un registro de las instituciones y dependencias públicas y privadas que realicen actividades culturales permanentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo treinta y ocho del proyecto del Honorable Eudoro Looor.--

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, en armonía a lo aprobado o a lo no aceptado por lo propuesto por la comisión, que se suprima el Artículo treinta y ocho, por obvias razones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si tiene apoyo, la Presidencia, lo somete a consideración; quienes estén de acuerdo con la supresión del Artículo treinta y ocho, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Catorce votos, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "TITULO VIII- FONDO NACIONAL DE LA CULTURA- Artículo treinta y nueve.- Créase el Fondo Nacional de la Cultura, (FONCULTURA), para financiar la ejecución de proyectos culturales de interés nacional o regional, debidamente calificados por el Consejo Nacional de Cultura, a través de su Comité Ejecutivo.- El Banco Ecuatoriano de Desarrollo, BEDE, será el depositario de los recursos del Fondo Nacional de la Cultura, los administrará mediante inversiones a corto plazo, los mantendrá a disposición del Consejo Nacional del Cultura y además se encargará de su recuperación.- Para los efectos previstos en el inciso ante-

...  
rior se celebrará un convenio entre el Consejo Nacional de Cultura y el Banco Ecuatoriano de Desarrollo, BEDE".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo treinta y nueve, señores diputados; quienes estén de acuerdo con el contenido del Artículo treinta y nueve, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Siguiendo artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo cuarenta.- Los objetivos del Fondo Nacional de Cultura, serán los siguientes: a) Realizar préstamos para fines culturales a entidades del Sector Público, excepcionalmente a personas jurídicas o naturales del Sector Privado o a personas naturales. La tasa de interés que se cobrará por estos préstamos será la que señale la Junta Monetaria".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración la introducción del Artículo cuarenta y la letra a). Honorable Luis Muñoz tiene la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Para estar de acuerdo con lo que habíamos propuesto anteriormente, suprimir la palabra: "excepcionalmente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Eudoro Loor tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, yo voy a oponerme a este literal; yo pienso que la cultura no puede ser identificada como un negocio cualquiera; yo estimo, señor Presidente, tiene que haber ayuda para todo el programa de orden cultural y que inclusive la Contraloría General del Estado, por mandato o disposición de la Ley de Administración Financiera y Control, tiene que fiscalizar esas inversiones; pero realmente crear un fondo para convertir a una institución de cultura en prestamista parecida para los créditos productivos, para los negocios realmente, no me pare

...

...  
ce que es conveniente, e inclusive por mucho que me digan, por mucho que se me asegure que en otros países existe eso, yo creo que la cultura, no puede ser considerada como un negocio. De tal manera, señor Presidente, que yo creo que no es posible siquiera pensar en que esto ocurra, que hay que canalizar las inversiones hacia los programas de cultura debidamente estudiados, consultados con organismos del Estado, eso es otro problema, pero realmente, hacer préstamos con fines culturales, con señalamientos de tasas de interés por parte de la Junta Monetaria, me parece que es una ofensa a la cultura de un País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gil Barragán Romero tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente. Yo creo que esta letra del Artículo cuarenta debe ser objeto de mayor reflexión de parte nuestra. Yo estaría de acuerdo con el Honorable Loo, en sus observaciones relativas a que no se debería hacer préstamos para fines culturales; sin embargo, caben situaciones muy objetivas y muy factibles de ocurrir, como la edición de un libro muy costoso, que constituye un gran aporte de una empresa editorial privada, vamos a poner un tratado sobre la gran Arqueología del Ecuador, esto que puede ser una tarea que produce la iniciativa particular, podría ser válidamente financiada por el Fondo Nacional de Cultura y como deviene en una empresa lucrativa para los editores, se llena la doble finalidad, la finalidad cultural tan eficaz que es auspiciada por el fondo y la finalidad empresarial que no debe ser desestimada; y si esta segunda existe, que el préstamo devengue en interés, yo no veo que sea inconveniente el hacer préstamos para fines culturales; con lo que si quiero manifestarme de acuerdo es en esta discriminación de lo excepcionalmente a personas jurídicas del Sector Privado o a personas naturales que no tiene razón de ser. De manera que yo diría: "Realizar préstamos para fines culturales. (Punto) La tasa de interés que se cobrará para estos préstamos será la que señale la Junta Mo

...



...  
netaria; y que la letra quede así, pero que quede. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Caicedo Andino tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, considero conveniente que haya esta modalidad de préstamos para fines culturales y considero conveniente lo que ha dicho el doctor Gil Barragán, tratar de simplificar este artículo, pero de alguna manera habría que poner un mecanismo por lo menos intentar establecer en este artículo, en este literal, para evitar la discriminación, porque es evidente que en nuestro País, los recursos, los empleos, absolutamente todo, diría yo, y no creo que estoy siendo demasiado absoluto, si cabe la contradicción, son manejados con discriminación. El gobierno de turno canaliza hacia sectores, pone la gente que quiere hace lo que quiere, no respeta lo técnico, etcétera eso lo hemos visto históricamente y estos son préstamos que se van a dar para ciertas actividades; entonces habría que poner un inciso, por lo menos yo, no se me ocurre otra cosa, que se añada algo sin ninguna discriminación, porque aunque sea paradójico, muchas veces vemos que ciertos elementos culturales son los más sectarios y los que más discriminan, los más dogmáticos, eso estamos viendo en la vida diaria. Por eso yo le sugeriría al doctor Gil Barragán que trate de añadir de la forma más conveniente este agregado, para que indique: "Realizar préstamos sin ninguna discriminación", y sigue lo que él ha dicho. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pico Mantilla tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo creo que efectivamente deberíamos meditar un poco más sobre este artículo. Vamos a poner ejemplos prácticos para ver si puedo yo ilustrar mejor mi exposición ¿Qué podemos entender o qué se entiende por fines culturales; fin o una actividad cultural? Por ejemplo, las últimas presentaciones musicales en el Coliseo de Deportes, fueron de carácter cultural, fines culturales, con auspicio de institución cultural; por ejem-

...

...  
plo, la presentación de un conjunto folklórico de Bolivia, es una manifestación cultural y está pues, un fin cultural, es una actividad cultural; la reunión y la presencia en las ferias internacionales del folklor latinoamericano, es una manifestación cultural que se viene estudiando y es un acto cultural; según esto, el empresario o los empresarios - que están en estas actividades, podrían acudir a la Casa de la Cultura, para que el Fondo Nacional les financie, les de un préstamo para estas actividades. Primero, al parecer esa no es la idea de la ley, esa no es la intención del legislador; y segundo, va a ser muy difícil que se pueda recuperar esos créditos en beneficio del propio fondo, y de manera fundamental, hemos escuchado que no hay recursos suficientes para realizar las actividades culturales del País y eso debe ser la verdad, es un hecho incuestionable, ahí están todavía parte de los proyectos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana de la capital de la República abandonados y los edificios que están en la Avenida Seis de Diciembre, están en la estructura física, la estructura, así se llama señor arquitecto Caicedo, me corrija por favor, están en hormigón y ladrillo ¿por qué? porque hay dinero o porque no hay dinero, debe ser porque no hay dinero. pues, pero nosotros ya cuando queremos crear el fondo, vamos a destinar y autorizar para que se dé préstamos; todo esto está, señor Presidente, a órdenes naturalmente de quien tenga que resolver; es humanamente justo, es económicamente explicable y puede quien no tiene recursos para terminar sus obras y cumplir sus fines, puede entregar su dinero en préstamos, señor Presidente? Hablamos de la liquidez de los bancos, de la falta de liquidez o del exceso de liquidez, cuándo se produce lo uno y lo otro. El banco cuando cierra las operaciones, por qué cierra, señor Presidente? porque no tiene dinero, no va a dejar sus operaciones de marcha normal de la economía de la institución, para dar préstamos porque esa no vía que está realizando, esa por una parte; por otra, como fin cultural, puede establecerse

...



...

otro ejemplo práctico, la edición de libros y la publicación de libros, eso está sujeto y se hace bien a un consejo de calificación en todas partes del mundo, entiendo que aquí también es así, a un consejo editorial que tiene que revisar los originales de la obra y ver si acepta o no acepta la publicación. Todo eso es correcto; no obstante también es subjetivo, porque depende que la preferencia de quien esté dirigiendo y quien vaya a recibir esa concesión o ese beneficio; sin embargo, aún corriendo el riesgo de preferencia o de injusticias en ese orden, yo creo que para eso si tiene que haber los recursos y dándole forma a esta idea, reconociendo que le hace falta los recursos para la actividad cultural ecuatoriana y que por tanto todavía no puede entrar a etapa de ser prestamista; yo creo que como forma de obtener un ingreso adicional, podríamos cambiar simplemente la idea, cambiar de tal manera que en lugar de realizar préstamos, financie, pero financie ¿qué actividades? los trabajos de investigación cultural, eso es lógico, la investigación cultural hay que financiarla, generalmente el hombre que anda con inquietudes culturales, es un hombre pobre, generalmente es un hombre abandonado, generalmente no recibe el aplauso de nadie, cuando el trabajo sale malo por alguna circunstancia, a él es al que lo critican, pero antes de que salga el trabajo, nadie quiso poner un grano de arena para que esa actividad cultural salga adelante; nadie se acordó que la historia que a veces se escribe, cuando no en la mayoría de los casos, de acuerdo a los intereses que prevalecen en la época en la que se presente un concepto, nadie sabe que esa investigación requiere dedicación y tarea y esfuerzo y nadie sabe lo que sufre el hombre que pasa como generalmente se dice como un ratón de biblioteca; nadie sabe el esfuerzo que hacen los hombres que quieren trabajar realmente en una organización bibliotecaria; nadie sabe el trabajo del bibliotecólogo, nadie, nadie aprecia el esfuerzo de los que tienen que hacer investigaciones con mayor grado de investigación cultural y de investigación científica. Entonces eso si hay que estimular ¿Pero cómo? Financian

...



...

do la actividad, porque esa actividad va a dar resultado en definitiva al País y esa actividad sí es fácil de identificarla y es fácil de comprobarla. Entonces, yo me permito nuevamente repetir que lo que podríamos es recoger la idea y darle un poco más de forma, la forma que quiere la ley, que podría decir, que entre los objetivos está el financiar los trabajos de investigación cultural y la publicación de ediciones previamente calificadas, añadido esto de previamente calificadas, para que la oración termine en alguna forma, porque había dicho: "ediciones", y al decir financiar, obviamente lo va a hacer en condiciones económicas en las cuales entra la inquietud del doctor Barraquán, que también la empresa reciba su utilidad, y es así, si la empresa va a financiar la publicación de la obra, a ella le corresponde el costo editorial mejor dicho, le corresponde la reposición de todos los gastos editoriales y le corresponde repartirse el beneficio que generalmente no hay cuando se escribe libros o cuando se recopila libros o cuando se prepara ediciones, pero se reparte entre el autor y el editor, y entonces, sí, le financia el Fondo Nacional de Cultura ese fondo tendría el beneficio de ese cincuenta por ciento por la forma de establecer esta modalidad. De allí que, señor Presidente, yo creo y coincido con la idea de que sigamos discutiendo esto, espero que mis palabras puedan haber aportado alguna inquietud y si se considera factible y es necesario, si no hay más intervenciones, yo propondría dar esta forma al artículo, al inciso. Perdón, al literal que se discute, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Guerrero tiene la palabra.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo solamente quiero manifestar o mejor dicho aclarar cual es el concepto de este artículo, por cuanto, ya se ha llevado en la práctica muchas veces, en que la Casa de la Cultura proporciona una cantidad de dinero a ciertos pintores, pongamos el caso, que cuesta tanto el traslado de

...

...

los cuadros y el seguro de los mismos, que muchas ocasiones no se puede siquiera salir del País, si no se tiene una buena cantidad de dinero. Inclusive podría contarles cuestiones de carácter personal, yo estuve invitado a hacer una exposición en España y para llevar treinta cuadros a España necesitaba yo pagar cuatrocientos mil sucres y no pude hacer el viaje; si es que la Casa de la Cultura hubiera podido prestarme los cien mil sucres, entonces yo pues garantizaba con mis cuadros o lo que quiera que sea. Entonces, es indispensable que se mantenga como está, con el aditamento del ingeniero Hugo Caicedo en que decía: "Sin ninguna discriminación". Porque algo va a detener que no sea que solamente sea a un amigo o sea como dice el Honorable Pico: "sea un izquierdista" no, que sea un conservador, pero que tenga talento y que va a hacer quedar bien al País. Entonces estaríamos completamente de acuerdo. Esta única cuestión quería manifestar para que se mantenga el artículo como está. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gil Barraquán Romero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente. Yo creo que podríamos recoger alguna de las impresiones que aquí se han expresado, excepto una que es aquella referencia a: "Que sea un conservador pero que tenga talento". Porque es una expresión muy limitativa de la capacidad del sector político, donde hay talentos eminentísimos y los ha habido siempre a lo largo de nuestra historia. Señor Presidente, señores diputados, en el Artículo treinta y nueve ya aprobado, se habla de ejecución de proyectos culturales de interés nacional o regional. Para eso se crea el Fondo Nacional de la Cultura y de eso no puede apartarse, y no puede apartarse y lo haría si es que por ejemplo financiara u otorgara créditos para que un grupo de cantantes extranjeros llegaran acá, para que un pintor, para que una bailarina asista a exhibir su arte en nuestro País. No creo que debemos desconfiar mucho de lo que va a hacerse con este fondo, porque por lo de

...



...

más quien califica es el Consejo Nacional de Cultura y el Consejo Nacional de Cultura se integra por el Ministro de Educación, el Presidente de la Casa de la Cultura, el Director del Instituto de Patrimonio Artístico, el Presidente del Consejo Nacional de Archivos, un delegado del Ministro de Relaciones Exteriores, un representante del Consejo de Universidades y un representante de las demás instituciones del sector público que realicen actividades culturales. Es un organismo altísimamente clasificado como para que desconfiemos de él; pero como de todas maneras cuando se maneja dinero puede haber la propensión a una administración ligera o alegre, como aquí se ha dicho algunas veces; se podría hacer esto realizar préstamos, otorgar créditos, que resulta una expresión mejor. Otorgar créditos, le ruego al señor Secretario que se sirva tomar nota: "para finalidades culturales dentro de los lineamientos del Artículo primero de esta ley que señala los grandes objetivos de la cultura y con las limitaciones señaladas en el artículo anterior. (Punto)". Y aquí viene "la tasa de interés que se cobrará en estos préstamos, será la que señale la Junta Monetaria". Yo no creo que haga falta poner aquí que no se hará discriminación, porque eso es obvio. Si se trata de proyectos nacionales o regionales es indudable que no va a haber preferencias menores o amistosas, porque hay una programación de gran alcance establecida ya en el Artículo treinta y nueve. Yo propongo eso e invito a los señores diputados a considerar esta intención que seguramente recoge algo de lo que aquí se ha dicho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, se ha recogido textualmente el planteamiento del Honorable Barraquán, como sustitución al literal a) del Artículo cuarenta, proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el texto es así: "Otorgar créditos para fines culturales de acuerdo, dentro del lineamiento señalado por el Artículo primero de esta ley y con los requisitos del artículo anterior. La tasa de interés que se cobrará por esos préstamos, será la que señale la

...



...

Junta Monetaria".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estando respaldado este planteamiento, la Presidencia le somete a consideración. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente literal, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "b) Realizar préstamos no reembolsables para idéntico fin, tomándolos de las utilidades que obtenga el Fondo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el literal b). - Honorable Pico Mantilla tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo voy a solicitar que se suprima este literal de acuerdo con las razones que aquí se han expresado y acogiéndome al ejemplo que se ponía hace un momento de las pinturas. A muchos nos consta que apoya tanto los gobiernos locales como los gobiernos rectores de esa presentación, pero también sabemos que si se llevan diez liensos, diez muestras, regresan siete, seis cinco o no regresa ninguna. Entonces, señor Presidente, no se justifica ningún crédito no reembolsable. Por favor, le paso a consideración de la Sala, que se suprima. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene respaldo el planteamiento de supresión? Honorable Gil Barragán tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Especialmente considerando que no hay préstamos no reembolsables, préstamo es préstamo, es reembolsable porque está sujeto a un pago. De manera que esto es eufemístico y no creo que quepa mantenerla en la ley, yo estoy de acuerdo con la supresión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está debidamente respaldado el planteamiento de supresión de este literal, la Presidencia

....

...

le somete a consideración. Los legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada la supresión. Siga señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "A fin de canalizar el recurso financiero nacionalesointernacionales destinados a impulsar programas de desarrollo cultural".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la letra c) del proyecto.- El Honorable Eudoro Loor tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, yo pido la supresión de este artículo, sobre todo lo que tiene que ver con los préstamos, los recursos de orden internacional.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Caicedo Andino tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, es sumamente peligroso que indiquemos, que dejemos que fondos internacionales que van a exigir estudios, conduzcan nuestra cultura nacional, eso sería una forma de hacer que nuestra cultura, de que nuestra cultura sea realizada con parámetros extraños a nuestras raíces. Por lo tanto, señor Presidente, yo pido la supresión de este inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Luis Muñoz Herrería tiene la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Mire, señor Presidente, yo en cambio sostengo que se mantenga esto ¿Por qué? Muchos programas que pueden hacerse en el aspecto cultural y científico, se requieren de fondos que no son de la extrema izquierda. Pongo el caso de las Naciones Unidas, por ejemplo. De la Organización Mundial de la Salud en el caso científico, de la UNESCO, de la Asistencia al Niño Desvalido del Instituto Nacional de Nutrición de París, en fin, estos aportes tienen que canalizarse acá al País esos recursos. Yo no en-

...

...

tiendo por qué puede haber un compromiso político, solamente porque estamos tomando recursos que son necesarios para desarrollar un programa; hay ciertos países que pueden dar una asistencia cultural adecuada, venga de cualquier lado que sea y defendemos el pluralismo que decimos que tenemos aquí en el País. Seamos sensatos pues alguna vez, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gil Barragán Romero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Totalmente de acuerdo con lo expresado por el Honorable Muñoz, con un agregado, señor Presidente. Muchos de los más brillantes, de los más valiosos proyectos de investigación histórica se han financiado con recursos de universidades Norteamericanas. Toda la ciudad Maya de Tikkal, por ejemplo, que significa el descubrimiento de una civilización más brillante que la Babilónica y quizás comparable a la Egipcia, se ha hecho con recursos procedentes de Universidades de los Estados Unidos. Entonces yo no veo por qué nosotros no podemos contar con una ley que faculte con órganos estatales que permitan estas inversiones. Creo que nuestro celo por el aporte del capital extranjero no debe llevarnos al extremos de ignorar antecedentes de esta clase y creo también que la letra c) debe mantenerse, con todo el respeto a quienes opinen en contrario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pico Mantilla tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo creo que los conceptos que aquí se han dicho, son válidos de parte y parte. Para demostrarle a mi colega Muñoz, que yo tampoco soy sectario, yo tendría que votar en contra, en contra de la inclusión del literal c), ya que está señalando que los fondos provienen precisamente de países que no son comunistas. De tal manera que debería estar en contra. Yo creo que el problema surge por el verbo, por esto de canalizar, aparecería entonces como que viene el recurso como se ha dicho de Nacio

...



...  
nes Unidas o de la Unión Soviética o de donde sea; y entonces es el fondo el que va a canalizar, a dirigir, a orientar a establecer qué se va a hacer con ese recurso, por eso es la preocupación del Diputado Loo. Lo que en cambio dice el Diputado Muñoz y el Diputado Barragán es otra cosa, que por cierto tiene que ser respetado, hay programas, hay convenios internacionales, aquí mismo hemos aprobado varios convenios internacionales que se sujetan por esas normas, en donde previamente ya está canalizado el recurso, está canalizado hacia determinado fin hacia determinado programa que establece el propio convenio. Entonces no sé si más bien en lugar de poner canalizar, deberíamos utilizar, muchas palabras hemos estado con esta palabra de coordinar; porque le va a tocar en realidad procurar que esos fondos se empleen en lo que establecen los convenios internacionales y que se haga todo esto. Y en eso, señor Presidente, toda contribución cultural en eso precisamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es su planteamiento concreto?-----

EL H. PICO MANTILLA: La idea, señor Presidente, si me aceptan los caballeros que están discutiendo es: que se ponga "coordinar" en lugar de: "canalizar".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Coordinar. Con esa sustitución de la palabra "canalizar" por "coordinar", se somete. Le encarezco consignar el texto. Señor Secretario, dé lectura.----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Coordinar las inversiones financieras nacionales o internacionales destinadas a impulsar programas de desarrollo cultural".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración, señores diputados. Quienes estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Aprobado consiguientemente el artículo. Prosiga, señor Secretario.-----

....

....

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo cuarenta y uno.- Exonéranse de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones fiscales y municipales a los créditos que conceda el Fondo Nacional de Cultura, con arreglo al artículo precedente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo cuarenta y uno del proyecto, señores diputados. Quienes estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando la mano. Votación. El voto, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- El siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo cuarenta y dos.- El Fondo Nacional de la Cultura estará formado por los siguientes recursos: a) El quince por ciento del presupuesto anual que el Banco Central destine a los programas de cultura general.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo cuarenta y dos en su introducción y la letra a). Honorable Gil Barragán tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo pido que si no hay oposición en la Sala se lea el artículo completo, porque todas las letras se refieren a recursos que ya han sido considerados en otras áreas y aprobados por nosotros. De manera que no creo que haya necesidad de leer letra por letra, puesto que todo concierne a la misma intención.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay oposición al planteamiento. ¿Para oponerse, Honorable Caicedo?-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, no simplemente, porque debe estar muy bien enterado para preguntarle al doctor Gil Barragán, porque no está en el informe. ¿Cuánto produce el cinco por ciento de las utilidades anuales del Banco Ecuatoriano de Desarrollo? y ¿Cuánto produce el quince por ciento del presupuesto anual que el Banco Central debe destinar a los programas de cultura en general.

....

...

Yo mantengo la tesis, señor Presidente, de que siempre debemos votar sabiendo por qué, qué es lo que votamos, y esto es materia económica, fundamental. Precisamente, señor Presidente y señores legisladores, porque hemos sido tan superficiales en el manejo de nuestra economía es que nuestro País está hipotecado a la banca internacional. Siete mil millones de dólares se debe, entonces por lo menos tratemos, reconocierod los errores del pasado de no incurrir los en el futuro o en el presente. Pido esa información que considero que es fundamental. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Barragán tiene la palabra.

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo en realidad no puedo hablar a nombre de la Comisión porque soy solamente un miembro de ella, y nuestro distinguido Presidente podría o debería hacerlo si fuera útil. Yo no creo que sea útil. Y con todo el respeto a la opinión del Honorable Caicedo, voy a expresar mi punto de vista al respecto. Se está creando un fondo nacional para la cultura del País. Es decir, se está dando un algo de lo que produce el fondo de desarrollo y el presupuesto anual que el Banco Central destina a los programas de cultura, para el fomento de la cultura. Si es que falta para otras cosas al Banco Central o si es que el Banco de Desarrollo tiene otros objetivos para los que pueda invertir las utilidades anuales en su cinco por ciento, es el Gobierno de la República el que nos ha mandado este proyecto y nosotros no deberíamos ponernos en el plan de averiguar el cuanto, porque ahora no hay nada y esto es algo. Si es bastante, mejor, señor Presidente. Entonces es lamentable que no tengamos datos que permitan satisfacer la inquietud del Honorable Caicedo, pero la intención es excelente y no debe desestimarse. Que haya un fondo y si el Gobierno Nacional ha mandado este proyecto de ley, donde se establece la financiación y se refiere a estos rubros, seguramente lo hecho sobre la base

...



...

de análisis coordinados entre sus diferentes instituciones. Yo no creo que hagamos un daño a nadie, fomentando la cultura tomando recursos por ejemplo del Banco de Desarrollo, que los tiene y una institución que tiene muy buenas utilidades. Ojalá fueran inmensos, señor Presidente, no creo que lo sea, pero poco o mucho es bueno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Luis Muñoz, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Sí, señor Presidente. Yo creo que es fundamental, pero yo puedo dar un dato del Banco Ecuatoriano de Desarrollo, en el año ochenta y tres superó a los dos mil millones de sucres de utilidades, del Banco Central no conozco. De todas maneras yo creo que el formar este fondo nacional de cultura es muy importante. La inquietud del arquitecto Caicedo también es pertinente, pero estas cifras son muy fluctuantes, señor Presidente, cada año. No se puede tener cifras exactas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, de conformidad con el planteamiento que se hizo y que no fue objetado por la Sala, proceda a dar lectura a todo el Artículo cincuenta y tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Fondo Nacional de Cultura estará formado por los siguientes recursos: a) El quince por ciento del presupuesto anual que el Banco Central destina a los programas de cultura en general; b) El cinco por ciento de las utilidades anuales del Banco Ecuatoriano de Desarrollo; c) Las asignaciones que constan en el Presupuesto del Estado; d) Las donaciones o legados hechos por personas naturales o jurídicas; e) Las rentas producidas por sus bienes; y, f) Los recursos que obtuvieren de otras fuentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo cuarenta y dos. Quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores Diputados. El voto.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Las disposiciones transitorias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Disposiciones Transitorias.- PRIMERA.- En el Presupuesto del Estado de mil novecientos ochenta y cinco se hará constar una contribución para la formación de capital inicial del Fondo Nacional de la Cultura".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la primera disposición transitoria. Honorable Caicedo Andino tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, que se establezca cuál debe ser éste. El problema por el cual yo insisto en que tenemos que ser muy precisos cuando hablamos de asuntos económicos, es que precisamente el desorden fiscal, el desorden administrativo económico es el que nos ha llevado a la quiebra; nuestras reservas son negativas, por ejemplo en el caso de las reservas monetarias del Banco Central, dígase lo que se diga son negativas. Y evidentemente otro de los problemas es que tomamos fondos de instituciones sin consultarlas. ¿Cómo se puede hacer política económica en el País, si no consultamos al Banco Central, si no consultamos al Banco Ecuatoriano de Desarrollo?. Simplemente como sucedió o como sucede con la renta petrolera, repartimos el pastel; eso no es política económica. Algún día oljalá lleguemos a establecer realmente una sana política económica. Porque la cultura goza de incentivos solamente con dinero, los incentivos de otros métodos y sobre todo con alimentación diría yo, señor Presidente. En este caso yo voy a proponer que se asigne la cifra de dos millones de sures. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Fausto Vallejo tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente, al hablar de contribución no se está indicando qué clase de contribu -

...

...  
ción, qué monto puede ser cien sucres, mil sucres, cien mil sucres, un millón de sucres. Por eso esta contribución está de acuerdo a la situación económica que puede vivir el País, a las posibilidades económicas, por eso no se hace constar la cantidad específica, señor Presidente. Estoy plenamente de acuerdo con esta Disposición Transitoria primera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Gil Barragán tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, el Fondo Nacional de la Cultura empieza en cero y nosotros no podríamos legislar razonablemente por las mismas razones expuestas por el Diputado Caicedo, sin incurrir en superficialidad asignando cantidades de millones, pocos o muchos; si no sabemos qué criterio va a presidir en la Comisión de Presupuesto y en el Gobierno que entra el diez de agosto, en cuanto a la distribución de recursos para la cultura y para otros rubros. Yo creo que la obligatoriedad de que conste una contribución para la formación del capital inicial, en términos generales está bien, luego vendrán los legisladores que serán más sabios que nosotros y verán en qué medida pueden ayudar a la cultura con un fondo lo más alto posible, yo creo que la disposición primera debería aprobarse como está.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene respaldo el planteamiento del Honorable Caicedo?. No tiene respaldo. Se somete a consideración el texto enviado por la Comisión. Quienes estén de acuerdo con la primera Disposición Transitoria, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. La segunda Disposición señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "En el plazo de noventa días a partir de la promulgación de esta ley, el Presidente de la República expedirá el reglamento correspondiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la segunda Disposición Transitoria. Quienes estén de acuerdo expresar su  
...



...  
respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- La siguiente disposición señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: TERCERA: La Junta Plenaria de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" en el plazo señalado en la disposición precedente aprobará el estatuto orgánico de la institución".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la tercera Disposición Transitoria. Quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- La siguiente disposición señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Cuarta: "El Ministro de Educación y Cultura en el plazo de treinta días" -Perdón - "El Ministro de Educación y Cultura en el plazo de treinta días desde la promulgación de esta ley, convocará al Congreso Nacional de Cultura".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración la cuarta Disposición Transitoria.- Honorable Caicedo Andino tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: De esta ley y sus reglamentos, señor Presidente. Por lo...-Interrupción-.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene respaldo al aditamento propuesto?. Está respaldado. La Presidencia les somete a consideración la cuarta Disposición Transitoria, primeramente con ese aditamento. Quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- La siguiente disposición señor Secretario.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "CUARTA: En el plazo de treinta - días de expedida la presente ley, el Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana convocará a la Junta Plenaria, - para la elección del nuevo Presidente y del Subrogante".---

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la quinta Disposición Transitoria. Quienes estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando la mano. Votación. - El voto, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El Artículo final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo Final.- Esta ley entrará en vigencia desde su promulgación en el Registro Oficial. Derógase la Ley Nacional de la Cultura codificada mediante Acuerdo Ministerial número 5489, publicada en el Registro Oficial número 647 de 26 de septiembre de 1964 y las reformas contenidas en el Decreto Supremo número 3166, publicado en el Registro Oficial número 762 de 20 de enero de 1979, así como todas las demás disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente ley".- Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo final, señores Diputados.- Quienes estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- " EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS- CONSIDERANDO: Que el Plan Nacional de Desarrollo ha señalado entre sus prioridades la expedición de una nueva Ley de Cultura, necesaria para adecuar la ejecución de la política cultural; QUE la Ley de la Cultura debe tener por finalidad el fomento y promoción de la cul-

...

...

tura nacional, así como la conservación y defensa del patrimonio cultural ecuatoriano, de conformidad con lo previsto en el Artículo veinte y seis de la Constitución Política; QUE es indispensable establecer una coordinación eficaz entre las instituciones del sector público y del sector privado, que realice una acción cultural permanente, organizando para ello un sistema que procure la racionalización de recursos y esfuerzos en el logro de sus propósitos; QUE para el desarrollo cultural ecuatoriano es necesario organizar un sistema que asegure el financiamiento de sus acciones. En ejercicio y atribución otorgada en el Artículo sesenta y seis de la Constitución Política".- Hasta ahí la parte considerativa. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración la parte considerativa. Honorable Muñoz tiene la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Simplemente en lo que se refiere al Artículo veinte y seis, suprimirlo. Que se diga: "De conformidad con lo previsto en la Constitución Política vigente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa supresión se pone a consideración los considerandos, señores diputados. Quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doce votos, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobados los considerandos y consiguientemente el proyecto. Usted obrará de conformidad con las disposiciones reglamentarias, señor Secretario. Honorable Barragán tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo quiero expresar mi sincera congratulación a usted y al Plenario de las Comisiones Legislativas, por la buena voluntad que ha puesto para la aprobación de esta ley. Yo creo que el Plenario ha salvado su honor, que de otra manera habría si

...



...  
do menoscabado. Sido menoscabado. No porque su labor no hubiera sido sumamente fecunda a lo largo de todo el ejercicio de cinco años, sino porque esta ley, como lo expresé - hace un momento es simbólica, de una actitud espiritual - de nuestro Parlamento; cual es la de encausar la cultura - nacional y de sus instituciones. Yo no creo que a través - de una ley se cree cultura, yo no creo que esta sea la vara mágica que permite que un pueblo mayoritariamente ignorante se lo convierta en culto; pero indudablemente la estructura de sus instituciones y los lineamientos que para esas instituciones se trazan en la ley, resulta de lo más efectivo y por eso mi congratulación y mi simpatía para el Plenario que ha tenido esta sensibilidad y que se ha hecho eco de un creciente movimiento de opinión que impulsaba el trámite de la misma. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted y a los señores legisladores, señor Diputado. El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

IV

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Segundo debate del Proyecto que asigna recursos a la Universidad de Babahoyo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO; Dice así: "Señor Presidente. La Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, ha analizado detenidamente las observaciones realizadas en el primer debate del Proyecto de Decreto legislativo, porque se asigne recursos a la Municipalidad de Babahoyo, en la sesión ordinaria del Plenario de las Comisiones Legislativas correspondientes al día martes treinta y uno de julio del presente año, se permite presentar - el siguiente informe: La Comisión acogiendo la observación

...

...

realizada por el H. Falquez Batallas, aprobó añadir al Artículo primero del proyecto original la creación de la contribución del cero punto quince por ciento, del un punto de las tasas de interés que cobra el Banco Central del Ecuador en las operaciones de crédito que concede al sector privado, es adicional al establecido en el Decreto Legislativo 135 de 30 de octubre de 1983 publicado en el Registro Oficial número - 507 de 16 de junio de 1983. Igualmente la comisión acogió la observación realizada por el Honorable Muñoz al Artículo segundo del proyecto, de tal forma que las rentas que se crean por este Decreto Legislativo ingresan al Fondo Nacional de Participaciones, al cual el Ministerio de Finanzas deberá asignar a la Municipalidad de Babahoyo una suma equivalente al rendimiento de los tributos que se crean por el presente Decreto. Por cuanto el proyecto de ley, en el Proyecto de Ley de Presupuestación y Financiamiento de la Policía Nacional, se aprobó por esta comisión, se incluyó como uno de los mismos financiamientos el impuesto de un sucre por cada cheque; no aceptó la observación realizada por sobre este particular en el primer debate del proyecto. Atentamente, Wilfrido Lucero, Presidente de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La parte resolutive, señor Secretario.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 1.- Asignase a la Ilustre Municipalidad de Babahoyo el rendimiento de los siguientes tributos: a) El uno por ciento anual sobre el patrimonio de los bancos y financieras privadas nacionales y extranjeras que operen en el País; y, b) El cero punto quince por ciento del un punto de las tasas de interés que cobra el Banco Central del Ecuador en las operaciones de crédito que concede al sector privado. Esta contribución es adicional a la establecida en el Decreto Legislativo número ciento treinta y cinco de treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres, publicada en el Registro Oficial número quinientos siete de seis de junio de mil novecientos ochenta y tres".-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo uno, señores diputados. Honorable Caicedo tiene la palabra.

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, considero que es conveniente organizar un poco mejor este proyecto, porque en el Artículo primero, estamos creando o canalizando el rendimiento de algunos tributos, pero no se indica a donde, recién en el penúltimo artículo se indica que será exclusivamente para obras de alcantarillado y agua potable, dentro del respectivo cantón. Entonces para organizar un poco, de acuerdo a la práctica que hemos tenido en el Plenario, podríamos indicar lo siguiente, que no desvirtúa en absoluto el articulado en general. "Asígnase a la Ilustre Municipalidad de Babahoyo (coma) exclusivamente para obras de alcantarillado y agua potable dentro del respectivo cantón (coma) el rendimiento de los siguientes tributos:" De esa manera organizaríamos mejor, porque es exclusivamente para un tipo de obra que se va hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, primero se crean las rentas y luego se establece el destino, yo les encarezco. Honorable Juan Manuel Real tiene la palabra.

EL H. REAL ASPIAZU: Señor Presidente, si lo cree la Sala conveniente, que se agregue: "para agua potable, alcantarillado y relleno" que entiendo que en su provincia hace mucha falta, ese sería el pedido que hago, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Falquez Batallas tiene la palabra,-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Estamos en el Artículo tres, señor Presidente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo uno, señor Diputado.- Señores legisladores, está en consideración el Artículo uno; quienes estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doce votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo señor Secretario.-----

...



...

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo dos.- Las instituciones señaladas en el artículo anterior depositarán mensualmente el rendimiento de dichos gravámenes en el Fondo Nacional de Participaciones, con cargo al cual el Ministerio de Finanzas asignará a la Ilustre Municipalidad de Babahoyo una suma equivalente al rendimiento de los tributos que se crean en el presente Decreto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo dos, señores diputados. Quienes estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo tres.- La Ilustre Municipalidad de Babahoyo destinará la asignación de las rentas que se crean por este Decreto, exclusivamente en obras de alcantarillado y agua potable dentro del respectivo Cantón".-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Que se incluya: "relleno" señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se incluya: "relleno", dé lectura señor Secretario con este aditamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -lee- "La Ilustre Municipalidad de Babahoyo destinará la asignación de las rentas que se crean por este Decreto, exclusivamente en obras de alcantarillado, agua potable y relleno, dentro del respectivo Cantón".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el artículo. Honorable Loor tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Usted conoce, señor Presidente, que hemos apoyado en la forma más sentida este proyecto, considerando la real situación de su provincia y particularmente de la capital, la ciudad de Babahoyo, a través pues, de la Municipalidad. Pero a mi me parece, señor Presidente, que como estas son rentas permanentes, no es posible circuns

...

...  
cribirlas solamente a agua potable y alcantarillado dentro del Cantón y bien, porque llegará un momento en que realmente los fondos pueden satisfacer estas obras fundamentales y realmente el Municipio va a contar con ese dinero que muy bien puede ser utilizado... -Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito le ruego Honorable Loor, Honorable Caicedo, le encarezco venir a presidir la sesión.-----

A petición del H. WALTER ESPARZA FABIANY, Presidente titular del Honorable Congreso Nacional, asume la Presidencia el Honorable Hugo Caicedo Andino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Decía, señor Presidente, que no es conveniente el que se circunscriba un fondo permanente, en base a lo que se ha aprobado en el Artículo primero, a obras solamente de alcantarillado y agua potable del respectivo cantón, porque puede ser que después de cinco, de diez años, los fondos sean suficientes como para satisfacer esas obras fundamentales de infraestructura y realmente haya necesidad en ese momento de acumular dinero o de reorientarlo o no con el destino propio, con el destino específico de darle una disposición exclusiva arbitraria de los fondos. De tal manera, señor Presidente, que yo creo que como este es un proyecto a largo plazo, que se diga, que una vez que se satisfacen todas esas obras, se las destine a obras de desarrollo, infraestructura de la provincia de Los Ríos. Es decir, no trato de menoscabar las rentas para una provincia que merece todo el apoyo necesario del Estado y del Gobierno ecuatoriano; sino que no es posible y es peligroso, porque no sabemos quienes sean los integrantes de una municipalidad, y realmente se pueden distraer los fondos y darle el destino que realmente se aleje del espíritu propio de este decreto. De manera, señor Presidente, que no es que trato de obstaculizar la aprobación del mismo. Estoy diciendo que una vez que se satisfagan las obras de alcantarillado, de

...

...  
agua potable del cantón, los fondos tendrán que ser destinados a obras de infraestructura, de desarrollo, o a obras reproductivas aún de la misma provincia. De tal manera que sea un fondo que realmente tenga la estricta inversión en las obras que realmente nosotros queremos y no sean malgastados en cuestiones de orden administrativos o en otras cuestiones que a veces realmente distraen los fondos de las instituciones y se vea realmente que el problema social y económico de algunas provincias, vaya agravándose.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador Loor, que concrete cual va a ser su moción.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, como tengo derecho a otra intervención, simplemente dejo la inquietud, para discutirla, conversarla y luego naturalmente hacer una proposición concreta si hay acogida en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Legislador Esparza Fabianny tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ESPARZA FABIANY: Señor Presidente, señores legisladores. Mi intervención de ninguna manera está dada en razón de que interprete mal el espíritu y el sentimiento de la intervención del Honorable Loor, por el contrario, la aprecio sobremedida, sé que es uno de los legisladores que siempre se ha caracterizado por su buena fe y su seriedad en todos sus actos; pero quizás el hecho de que no esté él en antecedentes de la realidad que vive Babahoyo, le induce a esa preocupación muy justa, yo debo informarles a ustedes, a fin de que el proyecto quede tal como está, porque Babahoyo, no sólo que es una superficie determinada de tierra, que está rodeada de unas lagunas, pudiéramos considerarlo como un lago sumergido en el mar, media irónica a lo mejor la aprehensión, pero es así señor legisladores; Babahoyo necesita levantarse, ha habido inclusive el criterio de trasladar la ciudad a otro lugar, pero nosotros nos vemos frente a la triste realidad, de que en toda la superficie del Cantón Babahoyo, es absolutamente baja, es decir, esas rentas que se están destinando, nunca dejarán de ser utilizadas y nunca de

...



...

jarán de servir para los menesteres que se lo están creando, por el hecho de que la población tiene que ir creciendo. Hace apenas en la década del setenta, Babahoyo era una ciudad de veinte y cinco mil habitantes, hoy tiene cien mil habitantes, cien mil habitantes, que inclusive cuando se construyó la vía Durán-Babahoyo-Balzapamba-Guaranda-Ambato y también la Durán-Babahoyo, se hizo aquel paso que le llaman el Bay-pass, queriéndole constituir como un cinturón de detención de la ciudad; pero eso no sirvió, porque no obstante la presencia de ese cinturón o de ese dique de detención, de extensión de la ciudad, la población se votó hacia el otro lado y hoy tenemos otra ciudad, otra ciudad lacustre, señor Presidente y señores legisladores, es decir el relleno de la ciudad de Babahoyo, tendrá que operarse permanentemente, sólo, sólo en lo que requiere ha alcantarillado y agua potable, en este rato la ciudad demanda de más de diez mil millones de sucres, que es lo que ha hecho imposible que los legisladores de Los Ríos, logremos conseguir la asignación de parte del Gobierno, en el Presupuesto General del Estado, para su ejecución. Y no hablemos de el relleno, sólo una cuarta parte de el relleno que requiere la ciudad, en estos instantes está demandando un presupuesto de cinco mil millones de sucres. Nosotros se lo planteamos al actual Ministro de Obras Públicas, para efecto de que celebre un convenio con la Armada Nacional y el señor Ministro luego de realizar el estudio y establecerse el relleno de la ciudad, si se lo quiere hacer en su totalidad, hasta donde está establecido el Bay-pass, demanda veinte mil millones de sucres, y nosotros le pedimos apenas la cuarta parte, no lo aceptó, porque dijo que eso sería dejarle una deuda al nuevo Gobierno y no quería que se prejuzgue su conducta. Por consiguiente, señores legisladores, comprendiendo yo la inquietud de ustedes, les quiero encarecer de que el texto del proyecto sea aprobado conforme ha sido sometido a consideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Legislador Carlos Falquez.

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, un plantea-

...

...  
miento, que cuando hablamos de obras de infraestructura, aparte de relleno, aparte de electrificación, perdón, aparte de relleno, pavimento, agua potable parece, alcantarillado, se incluya electrificación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Procedemos a la votación, recoja la votación de este artículo señor Secretario. Que se lea - el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "La Ilustre Municipalidad de Bababahoyo destinará la asignación de las rentas que se crean por este Decreto, exclusivamente en obras de alcantarillado y agua potable, relleno y electrificación dentro - del respectivo cantón".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores, que - estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 4.- El presente Decreto Legislativo que tiene carácter de especial, entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial".--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votación, señor Secretario. Los señores legisladores que estén de acuerdo que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Los considerandos señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "EL PLENARIO DE LAS COMI - SIONES LEGISLATIVAS- CONSIDERANDO: QUE la Provincia de Los Ríos y, particularmente, la ciudad de Babahoyo carece de - las más indispensables obras de infraestructura, especial - mente en el campo sanitario y de agua potable; QUE la ciu - dad de Babahoyo, es la única capital provincial y de siste - ma de agua potable lo cual ha hecho crecer a niveles alar -

...

...

mantes la mortalidad infantil y del resto de su población; QUE es deber del Estado dotar de los fondos indispensables para la construcción de obras de infraestructura, especialmente en el campo sanitario; y, En uso de sus atribuciones; DECRETA: ".- Hasta ahí la parte considerativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Legislador Falquez tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: El punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Votación, señor Secretario. Tiene la palabra el doctor Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, hágame el favor de disponer que Secretaría vuelva a leer el Considerando que hace relación a los impuestos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a leer ese Considerando, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Que es deber del Estado dotar de los fondos indispensables para la construcción de obras de infraestructura, especialmente en el campo sanitario;".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Legislador Galo Pico tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, si propiamente no es la indicación al Considerando, pero quería revisarlo porque luego el señor Secretario va a leer que se trata de Decreto; yo me permito sugerir que se diga: "Ley", porque está pues creando obligaciones sobre todo de carácter tributario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con ese cambio, lea el respectivo Considerando, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "En uso de sus atribuciones expide la siguiente Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Legislador Eudoro Looor tiene la palabra.-----

...



...

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, tendríamos que armonizar el segundo Considerando con las inclusiones de otra obra de infraestructura, como relleno, como el problema de electrificación, para justificar en el Considerando lo que ya está en el parte resolutive; es decir, es decir, que el segundo Considerando tiene que ser aumentado en base a lo aprobado. Podría decir pues, "alcantarillado sanitario y pluvial y otras obras de infraestructura en general".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a leer el Considerando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Que la ciudad de Babahoyo es la única capital provincial que no dispone de servicios de alcantarillado sanitario, electrificación, agua potable, relleno y otros sistemas de infraestructura, lo cual ha hecho crecer a niveles alarmantes la mortalidad infantil y del resto de su población".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el Artículo cuarto, para armonizar, tendríamos también que hablar de ley y no Decreto legislativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así es señor Presidente. Queda así: "En uso de las atribuciones expide la presente ley que crea recursos para la I. Municipalidad de Babahoyo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que están de acuerdo con estas indicaciones, que por favor levanten la mano. Votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Que siga el trámite de acuerdo con el reglamento. Aprobada la ley. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Segundo debate del Proyecto

...

...

to que financia las Centrales Sindicales".-----

Asume la Presidencia el Honorable Walter Esparza Fabia  
ny, Presidente titular del H. Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Arquímides Valdez tiene  
la palabra.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, con el respe-  
to que se merecen los señores legisladores, aquí se han expe-  
dido muchos acuerdos de agradecimiento a diversas institucio-  
nes, y yo así mismo quiero presentar un acuerdo de agradeci-  
miento para la Comisión Legislativa de las zonas marginales  
de Guayaquil, que fue creada por el Congreso Nacional, cuan-  
do expropiara terrenos a diez sucres el metro cuadrado y que  
esta comisión ha venido funcionando sin cobrar un solo centa-  
vo al Congreso Nacional, y ha cumplido los fines para los -  
cuales fue creada. De tal manera, entonces, pienso yo, de -  
que el Plenario de las comisiones, debería expresar un agra-  
decimiento a quienes han trabajado en forma desinteresada, -  
patriótica sin costarle un solo centavo al Congreso Nacional,  
quisiera que por Secretaría se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a dar lectura, señor Se -  
cretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "EL PLENARIO DE LAS COMISIO-  
NES LEGISLATIVAS- ACUERDA: Expresar su agradecimiento a los  
miembros de la Comisión Legislativa de las Zonas Marginales,  
señores Daniel Alvarado Martínez, Presidente; Eduardo Carmig-  
niani Garcés, Vicepresidente; Carlos Julio Llerena, Manuel -  
Pesantes, y Antonio Assad, así como el Secretario de la Comi-  
sión Lcdo. Paulo Emilio Moreno Barahona, por la patriótica,  
laudable y altruista labor cumplida en forma ad-honorem, por  
el lapso de cuatro años en beneficio de los marginados de la  
provincia del Guayas y precisamente de la Ciudad de Guaya -  
quil con relación a la legalización de las tenencias de las  
tierras para sus viviendas". Hasta aquí el texto señor Presi-  
dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el texto -

...

...

propuesto, señores diputados; quienes estén de acuerdo con el contenido, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doce votos señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Honorable Gil Barragán tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, aunque esta petición pudiera mejor haberse hecho el día de mañana, es posible que las circunstancias no lo permitan, y de todas maneras, siendo esta la penúltima sesión del Plenario, yo quiero pedir que se exprese un agradecimiento por los medios de información colectiva, que han cubierto la información del trabajo parlamentario durante cinco años y lo han hecho con verticalidad, con objetividad, y haciendo efectivo el principio de que el gobierno democrático es un gobierno de opinión, transmitiendo lo que acontecía en el Parlamento de la República, al País, a través de sus órganos, el texto, la redacción del mismo quedará pues ya a la capacidad del señor Secretario, pero creo que como intención debe aprobarse este agradecimiento y así lo propongo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración la propuesta del Honorable Gil Barragán, los honorables legisladores que estén de acuerdo con la misma, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Por unanimidad, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Honorable Carlos Falquez tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, hoy día intentamos sesionar por la mañana y lamentablemente alguna de las comisiones tuvimos sesiones especiales que impidieron de que el Plenario se reúna por la mañana. Siendo mañana jueves, y Dios mediante, el último día de trabajo del Plenario de las Comisiones Permanentes, yo propongo, señor Presidente, a usted y a los señores miembros del Plenario, habiendo algunos proyectos de importancia que tratar, ecuatorianos que han venido con el ánimo y con la fe de regresar con

...



...

la aprobación en primera o en segunda, podamos mañana por lo menos, en algo satisfacer la cantidad de inquietudes y de planteamientos. Yo plantearía, señor Presidente, de que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, se reúna no solamente mañana por la tarde, sino mañana a las diez y media de la mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está convocado para mañana a las diez y treinta, conforme fue convocado para el día de hoy, no habiéndose podido reunir en la mañana de hoy, en virtud de la inasistencia de algunos señores legisladores. Siga, señor Secretario con el orden del Día.-----

## VI

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Segundo debate del Proyecto que financia las Centrales Sindicales".

EL SEÑOR PRESIDENTE: El informe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así señor Presidente. -Lee- "Con oficio número 301-PROS de 24 de julio de este año, el señor Coordinador de la Prosecretaría del Congreso Nacional, remite a esta Comisión Legislativa las observaciones formuladas por los Honorables legisladores, en primer debate, en sesión del día jueves diecinueve de julio de 1984, del Plenario de las Comisiones Legislativas, con relación a las cuales la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social cumple en presentar el siguiente informe: Al Artículo primero, H. VAYAS SALAZAR.- La Comisión acepta la indicación y para que se haga efectiva ha incluido en el Artículo primero un inciso que dice: "Los fondos provenientes de esta cuota obligatoria adicional serán fiscalizados anualmente por el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos". Al Artículo dos, el H. CAICEDO ANDINO.- Con la aceptación de la indicación formulada al artículo anterior por el Honorable Vayas Salazar, queda también aceptada la del H. Caicedo Andino, en lo que es procedente.- Me permito adjuntar un Proyecto de Decreto que reco-

...

...  
ge las observaciones de los Honorables legisladores al texto del primer debate y que han sido aceptadas por la Comisión.- El proyecto de la referencia así como el informe - preparado por el Asesor de la Comisión fueron aprobados en sesión del día martes 31 de julio del presente año. Atentamente, el Presidente de la Comisión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La parte resolutive, señor Secretario.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: -lee- "Artículo 1.- Los trabajadores de las empresas o instituciones en las que existan - Sindicatos, Comités de Empresa o Asociaciones afiliadas a una o más confederaciones nacionales de trabajadores, pagarán a dichas confederaciones el medio por ciento de su remuneración, como cuota obligatoria adicional a la establecida en el numeral siete del Artículo cuatrocientos cuarenta y tres del Código del Trabajo.- Los fondos provenientes de esta cuota obligatoria adicional serán fiscalizados anualmente por el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos".- - Hasta aquí el artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo - primero, señores diputados. Honorable Caicedo Andino tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, hace algunos días, uno de los principales dirigentes de una de las centrales sindicales, vino hablar conmigo, a pedirme, como era su derecho, el apoyo a este proyecto de ley, yo le indiqué que apoyaba el espíritu con cierto aditamento, que solamente ha sido recogido parcialmente, en el informe suscinto que se nos acaba de leer. Señor Presidente, señores legisladores, yo considero que el pedido de las centrales es correcto, se lo hace en muchos países, con diferentes organizaciones políticas, se lo hace en Italia, se lo hace en Estados Unidos, es decir, aquí no hay nada ideológico, es una manera de nutrir con el propio esfuerzo y con recursos de los propios - afiliados, el trabajo de las centrales, pero voy a proponer el siguiente agregado, que diga, y pido a Secretaría que co

...  
ja porque es muy corto, es que diga lo siguiente: "Los fondos provenientes de esta cuota obligatoria adicional, serán fiscalizados anualmente por el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos; así mismo, las confederaciones presentarán anualmente un informe público sobre el manejo de estos fondos, a sus afiliados", por una sencilla razón, señor Presidente, los afiliados que hacen el sacrificio de entregar parte de su salario a esas centrales, tienen derecho también de conocer cómo estos fondos son utilizados, eso es saludable, porque evitará desviaciones y obligará que esos fondos sean utilizados en mucha mejor manera, esa es la moción que yo presento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene respaldo el planteamiento? Está respaldado. Señor Secretario, dé lectura nuevamente con el aditamento propuesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El inciso dice así: "Los fondos provenientes de esta cuota obligatoria adicional serán fiscalizados anualmente, por el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos; así mismo, las confederaciones presentarán anualmente un informe público sobre el manejo de estos fondos, a sus afiliados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración, señores diputados el artículo; quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Diez votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 2.- Los empleadores del sector público o privado descontarán de las remuneraciones de los trabajadores el porcentaje señalado en el artículo anterior y lo entregarán al representante legal del Sindicato, Comité de Empresa o Asociación mediante cheque cruzado a la orden de la Confederación Nacional respectiva".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo dos, señores diputados. Quienes estén de acuerdo, expresar su  
....



...  
respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 3.- La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo tres. Quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano. Votación señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Los considerando señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS- CONSIDERANDO: QUE es deber del Estado garantizar el derecho de asociación sindical, auspiciar y fomentar la organización de asociaciones de trabajadores, de acuerdo con expresas disposiciones de la Constitución Política del Estado y del Código del Trabajo; QUE el ordinal 7 del Artículo 443 del Código del Trabajo establece que la cuota mínima que deberá pagar cada trabajador a la organización sindical a la que aporte no podrá ser inferior al 1% de su remuneración; QUE existen confederaciones nacionales de trabajadores, que no cuentan con los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de sus fines; QUE el fortalecimiento de organizaciones intermedias, como son las que integran el movimiento sindical, constituye un requisito para la consolidación y el desarrollo de las instituciones democráticas; QUE es indispensable garantizar la independencia y la autonomía de las organizaciones sindicales; En uso de las atribuciones previstas en el Artículo 66 de la Constitución Política , expide la siguiente Ley, LEY DE FINANCIAMIENTO DE LAS GENERALES SINDICALES".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, señores legisla  
...

...  
dores, el contenido de los considerandos; quienes estén de acuerdo, expresar su respaldo levantando la mano. Votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Once votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado los considerandos, aprobado el proyecto; usted se servirá obrar de conformidad con las discusiones reglamentarias. El siguiente punto del orden del día señor Secretario.-----

## VII

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Segundo debate del proyecto de Ley de Carrera Administrativa de la Función Legislativa".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así: "Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, pone a su consideración y por su digno intermedio al del Plenario de las Comisiones Legislativas, el Proyecto de Ley de Carrera Administrativa de la Función Legislativa, el mismo que luego de haber sido estudiado por el Plenario en primer debate y en sesión del cuatro de julio del año en curso, nos fue remitido mediante oficio acompañado del texto de las observaciones. - En sesión del día de hoy, martes diez de julio de 1984, la Comisión procedió al estudio de dichas observaciones, habiendo aceptado varias de las mismas por considerarlas procedentes y porque constituyen los fundamentos filosóficos y doctrinarios, en los que se basa la razón de ser de la Ley y que son la capacidad, responsabilidad y tecnificación de los funcionarios y empleados que prestan sus servicios en la Función Legislativa.- La Comisión se ratifica en que el Proyecto de Ley es constitucional y conveniente. Atentamente, Maximiliano Rosero, Presidente de la Comisión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La parte resolutive, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 1.- Establécese -

...

...  
la carrera administrativa en favor de los funcionarios y empleados de la Función Legislativa y garantizase su profesionalización, estabilidad y promoción, con el objeto de propender a su mejoramiento técnico y administrativo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Artículo primero. Honorable Pico Mantilla tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo sé que como en otras ocasiones, posiblemente sea el único que va a tener un criterio, pero prefiero no callar y me felicito que ahora tratemos esto y quisiera que en el futuro encontremos algún mecanismo que nos permita contar con la grata presencia de nuestros colaboradores, así como ahora, en las diversas oportunidades. Este asunto, señor Presidente, es muy importante, lo que voy a decir de los colegas, no voy a hablar de los funcionarios y empleados del Congreso, de los colegas diputados, lo que voy a decir de los colegas diputados no es ofensivo, ni despectivo, simplemente es lo real. Habría sido interesante, que abandonemos ya este sistema del informe que no dice nada, todo es bueno para las comisiones, sobre todo para la Laboral y Social, la nuestra también hace cosas malas y yo soy uno de los coautores de esas cosas malas, de tal manera que también me estoy criticando yo mismo. Pero sobre todo para la Laboral y Social, ya vamos a dejar el País sin cantones, o esa creo que es de otra comisión, sin parroquias, ya vamos a tener universidades en cada lugar y ahora ya vamos a cambiar todos los sistemas, repito, nosotros también hemos cometido errores también en nuestras comisiones. Pero, señor Presidente, estoy seguro y les pregunto con todo el respeto, estoy seguro que la comisión, no sabe cuáles son los beneficios que tienen en la administración pública los funcionarios y empleados, cuáles son los sectores privilegiados y cuál es la situación del funcionario y empleado del Congreso Nacional, no lo dice y no sabe, estoy seguro con todo el respeto; yo tampoco sé, señor Presidente, yo tampoco sé, ¿por qué? porque aquí es un secreto y un tabú, todo lo que se hace y todo lo que se resuelve, respecto a esta situa

...



...

ción, porque el reglamento errado o equivocado, ha dejado una atribución relativa a la Comisión de Mesa y las comisiones de mesa, nunca han cumplido su obligación, de presentar el presupuesto de la Función Legislativa, para que sea aprobado por el Congreso Nacional y nosotros como congresistas, hemos reclamado precisamente, para evitarnos problemas, pero vamos a la situación, señor Presidente. Yo creo que esto tiene que analizarse bien, bien, bien y decir la verdad, y para que estén tranquilos, sorpréndanse, yo voy a defender la carrera administrativa, pero en los términos en los cuales debe ser defendido y hablando con honestidad y con franqueza, sin tapujos y sin esconder nada, señor Presidente, porque ellos y yo y algunos de los presentes, hemos vivido la historia del trabajo de la Función Legislativa, y porque ellos y nosotros somos políticos, y teóricamente, los que vinieron con nosotros, deberían marcharse con nosotros, por lealtad a quienes les pusieron. Ahora es que ya no hay política, ahora es que ya es otra situación y ahora es que se quiere cambiar; pero vamos al hecho fundamental, primero entre nosotros, entre los diputados, entre los diputados, cuál es la situación, cómo hemos nombrado a los funcionarios y empleados, porque nosotros mismo hemos pedido; por qué no han dado examen, porque nosotros mismos hemos querido que no den examen; por qué han faltado?, porque nosotros mismos hemos querido que falten. Por qué hay incumplidos? porque nosotros mismos hemos tolerado el incumplimiento. Por qué no hay mayor preparación?, porque no hemos querido dar cursos de mecanografía, ni de gramática, ni de redacción. Por qué hay personas que tienen el nombramiento de taquígrafas sino son taquígrafas, porque no hemos pedido el título, porque no hemos dado los cursos. De tal manera que primero nos comenzamos culpando nosotros, primero nosotros; y de ahí vamos a poner todo en orden, pero también pensemos señores, que nuestra voluntad no quede escrita porque así vamos a aprobar, después de nosotros vienen otros que pueden mejorar esta ley o que la pueden derogar. Entonces, la acuciosidad, la bondad y la oportunidad debían haber sido hace

...

...

un año, habría sido hace dos años, para que no aparezca pues como que hacemos la ley, que la realidad es esa, porque como ya nos vamos, aquí les dejamos asegurados a los nuestros, a los de la Izquierda, a los del CFP, a los Conservadores, si es que hay algunos, no sé cuántos haya en la Cámara. Yo creo que recomendé a uno; y cuando el Presidente de mi Comisión me dijo que no trabajaba, le dije que cuente con mi voto para la sanción correspondiente, de tal manera que no hago ninguna relación por militancia política. Entonces, ahora nos vamos, pero sucede que los que vienen son de los mismos Partidos que están aquí representados; y entonces queremos hacer la Ley de Carrera Administrativa, pero si queremos hacer, digamos esto, ¿para qué? Para que aprobemos la ley, pero que haya mística, y haya conciencia de lo que debe ser la Función Legislativa. Les digamos: sí señores, ustedes van a tener un beneficio, pero, por favor, reconozcan el beneficio y no devuelvan, yo por lo menos ya estoy acostumbrado y me he acostumbrado en mi vida política, no devuelvan con aplausos, devuelvan con su trabajo. Hay muchos casos que deben ser excelentes y buenos, hay algunos que yo conozco, que realmente, señor Presidente, es difícil mencionarlos; y para no crear problemas, yo no puedo juzgar a veces por la excepción, pueden ser que mis experiencias sean la excepción; y yo no podría culpar a los demás por las excepciones que yo he tenido, pero en los momentos de grandes dificultades, he requerido a la Secretaría, cuya organización manejaba un invento de uno de los asesores puesto en las anteriores Presidencias de la Cámara, de un grupo de apoyo, ellos mandaban, unos sabios; y se iban. Al siguiente día, porque sucede que tenían horario especial, entraban a las nueve y salían a las nueve y cuarto; y la tarde no venían; y sucede que eran profesores de Gramática y de español y habían siete errores en la misma página, porque sucede que el otro sabio corregía lo que escribe la señorita y ahí tengo los papeles en mi oficina; y le consta aquí al señor Prosecretario presente; y sucede que tenía las mismas faltas de ortografía, y todavía hay informes en las comisiones, sobre todo en la de lo Laboral y

...

...

Social, en la que tienen los errores. No son los culpables - los señores diputados, que no hayan revisado al momento de - presentar; pero repito, son críticas que tenemos que hacer - nos nosotros. Que interesante sería, señor Presidente, que - vivamos la historia que hemos vivido hace muchos años; y - aquí hay funcionarios, antiguos funcionarios de la Función - Legislativa, que hemos entregado proyectos de Decreto y tex- - tos a un grupo de secretarías, no teníamos oficinas, que es - otro invento nuevo, que a lo mejor nos hizo daño, no tenía - mos ni oficinas, ni secretarías, ni teléfonos ni para larga - ni corta distancia, no teníamos; pero los trabajos, salían - con una eficiencia y una regularidad y un amor al trabajo, - señor Presidente. Vea usted que entre los beneficiarios de - ben estar posiblemente los treinta y seis o cuarenta conser- - vadores, no sé si así se llaman, o porteros o ayudantes o au - xiliares. Cuántos están aquí en la Sala? Cuántos? Aquí, allá - deben estar posiblemente. Hay doce, perdón, hay ocho, sólo de - las Comisiones Permanentes. Como hay creo tres o cuatro comi - siones más, hay ocho más, serían diez y seis; los que tenemos - en cada bloque. Cuántos vienen a las sesiones, señor Presiden - te? Por más que hemos querido nosotros pedir aquí que vengan, - no estoy hablando mentiras, estoy diciendo la realidad, para - que vean que conscientemente se puede votar, pero no tratan - do de tapar la cosas, por compromisos que simplemente gene - ran aplausos. Entonces, señor Presidente, también la costum - bre del sobresueldo, que es lo que señalaba hace un momento, - aquí se me ha dicho que ya no quieren la ley, pero como no - hay ningún vocero oficial salvo que la comisión diga eso, aquí - se me ha dicho que ya no quieren la ley, sino que lo que - quieren es que se aprueben los sobresueldos, una práctica que - se ha tenido desde todos los años, me acuerdo, desde la déca - da del cincuenta, desde la década del setenta, y así lo han - sido; y posiblemente pues no se pueda cambiar; y a lo mejor , - se deba hacer. Pero mire usted, señor Presidente, ese siste - ma de grabación que tiene ahí, esas, esas máquinas, las conoz - co yo muchos años, antes cuando estábamos en sesión, después - de media hora nos estaban entregando la versión de los legis

...



...  
ladores, de lo que estamos hablando, para tener tiempo nosotros de corregir, enmendar nuestros errores; ahora no se hace eso, señor Presidente, (Le ruego decirme cuántos minutos voy?).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: (Explica que timbró para pedir compostura a las personas que se hallan en las barras).

EL H. PICO MANTILLA: Gracias, señor Presidente. No son esos equipos, no importa, yo me equivoco. Lo que quiero decir es que esa eficiencia quisiéramos recobrarla; y vea, hay aquí un paréntesis, ahora que hablo de equipos, no sé a quien corresponda. Esto no es nuestro, hemos pagado un alquiler diario durante cinco años. No era más económico comprar unos nuevos para la Cámara? o está bien esto? No sé, estará bien o estará mal, en todo caso es así. Entonces, señor Presidente, a mí me parece muy bien la ley, pero partamos de objetivos, partamos de objetivos muy claros y precisos, la responsabilidad de los funcionarios y empleados de la Cámara y cuando lleguemos a artículo por artículo, vamos poniendo también señor varias disposiciones que corrijan estos errores para el futuro y que los legisladores que vengan lo corrijan o lo cambien a su manera. Pero siguiendo con estos casos, que es lo que sucede?. Aquí hay horarios especiales y privilegios, que venga señor Presidente, y llame al A, B o C no llega todavía pues, por alguna circunstancia, porque alguien le dio permiso, simplemente porque tienen una modalidad especial de trabajo y vea usted que nosotros mismos, nos hemos inventado otro sistema, funcionarios prestados de otras instituciones, no sé quien les paga la otra o esta y no sé donde ganan más, aquí o allá, pero sucede que también es otra irregularidad administrativa, demosle la garantía al que trabaja aquí, al que es funcionario y empleado de la Función Legislativa, al que quiere progresar, al que quiere estudiar, al que quiere responsabilizarse. No tengo aquí el cuadro, señor Presidente y no lo traje deliberadamente, del número de funcionarios y de empleados, porque partimos de un tremendo error que no lo hemos podido corregir por nuestra culpa, repito, la estructura de las Comisiones Legislativas,

...

...

ayudantes de subcomisión, para qué? Para que tenga un sueldo mayor que las taquígrafas mecanógrafas y que la mecanógrafa; tenemos asesores que están debidamente organizados y que si podríamos dentro de este plan coger todo ese grupo de profesionales y ponernos a trabajar conjuntamente ellos y nosotros, creo que generaríamos una gran labor en función del País. Pero aquí, señor Presidente, yo pedí al anterior Presidente de la Cámara, que se sirva entregar y dar ciertos pasos, ordenar la entrega y dar ciertos pasos, cuando se habló del primer reglamento orgánico funcional, nunca lo llegué a ver oficialmente, lo conocí sí ciertamente señor, eso costó, primero un contrato privado, particular por equis, cantidad de sucres y después un nombramiento, señor Presidente y todavía seguimos igual o peor. Entonces, señor Presidente, yo voy a ser consecuente con mi opinión, yo voy a defender la carrera administrativa; pero acordémonos aquí que una misma comisión, no sé si la misma Laboral y Social, fue encargada por Su Señoría, para que haga un estudio de los sueldos y salarios de los funcionarios y trabajadores del sector público, si no me equivoco, ese estudio ya ha sido presentado y consta en uno de los órdenes del día, yo sugiero que se trate de armonizar este texto con aquel proyecto que va a quedar en trámite, entiendo que para el próximo Congreso, para evitar que cuando aprueben esta ley, no se reforme tácita o expresamente la que vamos a aprobar nosotros, porque sino no habremos ganado nada, les estaríamos engañando a quienes se van teóricamente a beneficiar de esta ley. Entonces en primer lugar, tenemos que procurar coordinar y armonizar esas disposiciones, pensando o intuyendo lo que nosotros queremos aprobar aquí o lo que aprobará el próximo Congreso. Con estos antecedentes, señor Presidente, yo creo que bien podríamos este Artículo primero, establecerlo con un criterio de justicia, indicando lo siguiente: "Incorpórase a la Ley de Carrera Administrativa, a los funcionarios y empleados de la Función Legislativa y garantízase"... Lo único que me permito suprimir aquí para darle forma a la oración, no por ningún argumento, es la palabra: "profesionalización" y garantízase como es lógico la estabilidad y promoción, aquí dice con el objeto de propender a su mejora...

...

miento técnico y administrativo, la estabilidad haría el mejoramiento técnico, la promoción daría el mejoramiento administrativo, si se quiere ser más claro, pondríamos un "respectivamente" al final, por qué me he permitido quitar esto de profesionalización, porque si bien es cierto que hay que hacer cursos de capacitación y de enseñanza de mejor formación, la profesionalización está dada por los institutos y las universidades, los colegios, en fin, los institutos de educación, en donde cada una de las personas obtiene su título profesional, de todas las especialidades de los funcionarios y empleados que trabajan en la Cámara; sin embargo - si es que insiste podría quedar; pero yo si le digo, para darle forma, señor Presidente, entonces me permito repetir el texto que sugiere y con las aclaraciones que he hecho repito, estoy de acuerdo con la Ley Administrativa en los términos que acaba de manifestar. -Lee- "Incorpórase a la Ley de Carrera Administrativa a los funcionarios y empleados de la Función Legislativa y garantizase su estabilidad y promoción con objeto de propender al mejoramiento técnico y administrativo". Señor Presidente, le agradezco y me reservo el derecho de hacer mi segunda intervención. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Arquímedes Valdez tiene la palabra.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, señores legisladores, no me correspondería a mí salir en defensa de la Comisión de lo Laboral y Social, señor Presidente; pero dado que yo había pedido la palabra para referirme a que justamente en esta Ley de Carrera Administrativa de la Función Legislativa no estaban incluidos los empleados del Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa, porque parece que ellos están sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; si esto es así, para historia de la ley, quiero que se establezca expresamente de que esa es la razón por la que no están incluidos ellos, porque inclusive, señor Presidente, creo que tienen un Presupuesto aparte y justamente uno de los éxitos que ha tenido el Archivo-Bi

....



...

blioteca de la Función Legislativa, es porque están sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, lo que no ha ocurrido con los demás empleados de la Función Legislativa, es decir digamos, ese perfeccionamiento que se se exige, esa capacidad que se exige no se ha podido dar, porque cuando muchos empleados han adquirido la madurez y la experiencia necesaria, cuando hay estos cambios de Congreso, justamente son despojados de sus cargos y nuevamente se emplea a gentes que son improvisadas, y volvemos a caer en el error de la incapacidad. Yo conozco, señor Presidente, que si bien es cierto que muchas comisiones cometimos el error de tener empleados como: secretarías, mecanógrafos, taquígrafas, que originalmente no eran muy capacitadas, pero aquí se han realizado cursos de perfeccionamiento, gracias a los cuales, esas personas han adquirido esa capacidad, de allí que inclusive, no es solamente digamos un deseo de la Comisión de lo Laboral y Social, de tratar de dar trámite a muchos proyectos, porque la Comisión de lo Laboral y Social, ha dado trámite a muchos proyectos, debo decir con orgullo que cinco años durante los que he estado en la Comisión de lo Laboral y Social; y si revisamos los proyectos que han sido conocidos y aprobados por el Congreso Nacional, de la Comisión Laboral es la mayor cantidad de proyectos que han sido aprobados por la Función Ejecutiva. Es una satisfacción personal, lo que quiere decir que nosotros siempre hemos estado sensibles a las inquietudes de los sectores ciudadanos para tratar de atender sus aspiraciones; inclusive, debo decir que no es solamente porque estamos al finalizar el período legislativo, de que nosotros o la Comisión de lo Laboral y Social se ha hecho eco de incorporar a la Ley de Carrera Administrativa a los empleados de la Función Legislativa, sino que recuerdo a los congresistas que cuando se realizó un Congreso Extraordinario en años pasados, para tratar la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en segundo debate, se incluyó en los artículos sesenta, sesenta y uno y sesenta y dos, esta protección, justamente a los empleados de la Función Legislativa, es decir que no solamente fue un criterio de esta comisión, en este caso que se

...

...

está presentando un proyecto, sino que el propio Congreso Nacional en Pleno, cuando estudiaba la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ya consideró esta posibilidad, muy justa de defender la carrera administrativa de los empleados de la Función Legislativa. Esto nada más, sin el afán de hacer polémica; y con la aclaración que expresaba originalmente de que para la historia de la ley, por esa razón, los empleados de Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa están incluidos; ahora si es necesario de que se los incluya, dejaría algún criterio de los señores miembros del Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Muñoz Herrería tiene la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, señores legisladores, este artículo primero yo lo considero de una importancia capital. El doctor Pico, con el derecho que le asiste, y a quien respeto mucho, siempre ha tenido opiniones muy brillantes; pero en esta noche, lamento no estar de acuerdo con muchas de las apreciaciones. Uno de los problemas más serios que tiene cualquier País del mundo, es el administrativo y fundamentalmente depende de la calidad del personal que se tenga. Cómo se puede establecer un parámetro, si todo el País, anda en una verdadera descomposición; y por eso es que yo he reclamado permanentemente que la gran revolución que debe hacer el País es enseñando a la niñez a tener honradez y moralidad. Los empleados públicos, sea del sector Ejecutivo como de la Función Jurisdiccional, como de la Función Legislativa, diariamente viven estas angustias y estas crisis, y recuerdo claramente que cuando era estudiante de secundaria, un señor llamado doctor Camilo Ponce Enríquez fue uno de los que propuso esta Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, pienso que la estabilidad da también una estabilidad emocional, la angustia diaria que los padres de familia se ven sometidos, cuando dependen de un sustento, está pues por demás analizar. En cuanto a la tecnificación que se ha hecho aquí del personal, está la prueba, porque la Comisión de Mesa fue una de las primeras que presentó un informe por primera vez en este Parlamento y hemos dejado para la historia del Congreso ecuatoriano la superación del personal,

...

...

las relaciones humanas han ido mejorando, no se puede juzgar la calidad de cada uno de los integrantes porque en todas - las instituciones hay buenos y hay malos funcionarios; el - principio de la ley tiene que ser la igualdad y el derecho - que les asiste, así como las obligaciones. Entiendo, señor - Presidente, que el objetivo primordial de quienes están aspi - rando a esa ley es conseguir una estabilidad como tiene la - Función Ejecutiva; y dentro de ello, los empleados de la Fun - ción Legislativa, los funcionarios de la Función Legislativa, han expresado esa voluntad. Yo recuerdo claramente que fui - el que propuse en la Ley Orgánica de la Función Legislativa esta modificatoria para la estabilidad. En cuanto al Artícu - lo primero, considero señor Presidente, que por ley por de - recho, debe también integrarse a lo empleados del Archivo - Biblioteca; por qué? Porque ellos solamente presupuestaria - mente están independientes, pero en cuanto a lo orgánico ad - ministrativo, usted comprende, dependen del Congreso Nacio - nal. Señor Presidente, señores legisladores, no es el afán - de buscar aplausos yo creo que en todos los legisladores hay la buena y la sana intención de garantizar al empleado hones - to; y cuando el País dé esas garantías individuales, esas ga - rantías de grupo, cuando se atente sobre todo y se entienda de que no hay que buscar solamente los peros en las personas, estamos creando un sistema que garantice también la estabili - dad del empleado público y en este caso, de la Función Legis - lativa. No es por demás señalar, señor Presidente, que las - conquistas que se realicen, el próximo Congreso que venga sa - brá analizar si es que conviene o no los intereses; se ha - juzgado de que ha habido personal deficiente, claro, si es - un organismo político, muchas veces han llegado por presiones políticas y por primera vez en la Comisión de Mesa se exigió concurso de merecimientos para llenar ciertos cargos, inclu - sive respetando la Ley de Federación Médica, la Ley de Fede - ración Odontológica y haciendo un organigrama administrativo y funcional. Señor Presidente, a pesar de que dada su enti - dad jurídica, su independencia, el Congreso podría coger - cualquier tipo de personal, porque es eminentemente un poder

...



...  
independiente, por lo tanto, si en el futuro se quiere garantizar al Congreso Nacional con sus empleados, hay que dar también los medios adecuados para su perfeccionamiento diario, de que ellos tengan los cursos, de que esa es una educación permanente, como llamamos nosotros, para que tengan ese perfeccionamiento y puedan servir a los grandes intereses, no sólo de la Función Legislativa sino del País en general.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Caicedo Andino.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que nadie puede estar en contra de la estabilidad de un buen funcionario, en este caso estamos hablando de los funcionarios y empleados de la Función Legislativa; y quiénes son los buenos funcionarios y buenos empleados de la Función Legislativa? Los que ayudan a que esta Función Legislativa avance. Desde hace tres o cuatro semanas, señor Presidente, estoy pidiendo sobres con el membrete de la Cámara a la Oficina de Abastecimientos, estoy pidiendo papel a la Oficina de Abastecimiento, no existe, no hay. No me importa a mí, como lo he hecho muchas veces, comprar con mis propios recursos una serie de materiales; pero evidentemente, los legisladores que sí contestamos las cartas a todos los que nos escriben, que si vamos a presentar un informe, bueno o malo de nuestras actividades, necesitamos un sobre que diga: "Congreso del Ecuador". He ido diez u ocho veces a tal oficina, no existe; se está ayudando, o se está obstruyendo el trabajo legislativo?. Evidentemente se está obstruyendo. Por lo tanto, la estabilidad tiene que ser selectiva, evidentemente hay secciones dentro del Congreso que nos han ayudado de manera cordial, hemo visto muy buena intención, no voy a mencionar nombres ni secciones porque no quiero ser injusto y olvidarme quizás alguna de ellas, pero si hay que recordar a ciertos funcionarios, a ciertos, no a todos, que somos legisladores, no solamente para aprobar esta ley, como Legisladores hasta el ocho de Agosto; y que si pedimos un sobre, no hay que esconderlo, porque están escondiendo seguramente

....

...  
pensando que ya no somos legisladores, somos hasta el ocho -  
del presente mes; y señor Presidente, paso esta denuncia a -  
la Comisión de Mesa para que se sancione a quienes no entre-  
gan el material que necesitamos a los legisladores. Gracias  
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Nelson Félix tiene -  
la palabra.-----

EL H. FELIX NAVARRETE: Señor Presidente, la Comisión -  
de lo Laboral y Social, en todo el ejercicio de sus cinco -  
años, creo que ha...-Interrupción-.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia interesa a los se-  
ñores legisladores concretarse al estudio del artículo de la  
Ley que estamos conociendo.-----

EL H. FELIX NAVARRETE: -Continúa- He tenido todo el in-  
terés y la responsabilidad respectiva a las inquietudes y a  
los problemas sociales que tiene el País. Ese juzgamiento ya  
lo ha determinado el pueblo; que aquí se discuta ciertas si-  
tuaciones que también no vienen al caso de lo que es el estu-  
dio de la Ley de Carrera Administrativa del funcionario de -  
este Parlamento, el asunto no viene al caso, porque tampoco  
yo voy a caer en la trampa y entrar en la polémica para que  
se consuma esta sesión y no se dé el trámite a una aspira -  
ción que tienen bien sean los buenos o los malos funciona -  
rios. Por otra parte pues, me han relevado de indicar que es  
te asunto no es de última hora, se ha venido trabajando, se  
ha venido con esta inquietud, desde hace dos años, cuando se  
intentó, muy bien lo mencionaba el Legislador Arquímedes -  
Valdez, de estudiar la propia Ley del Congreso Nacional, pe-  
ro estas cosas no se dieron; y ahora bien o mal el proyecto,  
el Plenario de las Comisiones tiene que dar el estudio en se-  
gunda, con indicaciones que a lo mejor y como estoy convenci-  
do, van a mejorar a la ley, pero no podemos permitir de que  
esto al menos por mi parte, yo estaré hasta ver las últimas  
consecuencias, como se trate a este proyecto, porque en este  
proyecto, es lógico están las aspiraciones de los buenos y -  
malos funcionarios que aquí están en el Congreso Nacional; y  
como le indicaba, no voy a caer en la trampa de entrar en po  
...

...  
lémica, la única satisfacción es de que siga adelante el estudio de la Ley de Carrera Administrativa del funcionario del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Medardo Mora tiene la palabra.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, honorables legisladores, voy a ser muy breve, estoy bastante afónico, pero en todo caso mi intervención, a pesar de que no soy miembro del Plenario, para manifestar mi deseo vehemente de que esta ley que beneficia a los servidores del Congreso Nacional, sea tratada de la manera más ágil por este Plenario de las Comisiones Legislativas. Voy a explicar, yo nunca he hablado ni por presiones, ni porque nadie me impresione, ni porque quiero el aplauso de nadie; yo pienso que el hombre se debe más que todo a sus principios y a sus ideas. En la medida que sea consecuente con sus principios, con sus ideas y con su conciencia, este hombre vive y vivirá siempre tranquilo, por ello repito, no estoy para tratar de ganar el aplauso de nadie. Lo que sí quiero, señor Presidente, es hacer notar a usted y a los miembros del Plenario es un hecho: Este Congreso, siempre fue sensible a darle estabilidad no solamente a los funcionarios del Poder Legislativo, a todos los funcionarios de las otras Funciones del Estado, a servidores del sector público, a servidores del sector privado, siempre hubo esa sensibilidad, por qué no la vamos a tener nosotros con quienes nos han servido durante cinco años, porque a mí si me preocupa como persona, ser grato con quienes yo si debo reconocer, han actuado dentro de las limitaciones o posibilidades con el deseo más franco de sernos útiles. Es posible que hayan habido deficiencias; no estoy con esto, señor Presidente y honorables colegas, tratando de respaldar porque se establezca la estabilidad de una manera indiscriminada, eso no está bien; la estabilidad debe ser para quienes realmente han venido haciendo una carrera, han venido realmente como un verdadero personal de apoyo a la Función Legislativa. No estoy pues diciendo que se respalde o se proteja

...



...

una estabilidad a las secretarías de un legislador a asesores, no; pero si a quienes, repito, dentro de las funciones que han tenido en este Parlamento, han venido colaborando de la manera más eficaz con nosotros. De otro lado, yo que ría justamente advertir lo que el Honorable Arquímidez Valdez ya señaló el Congreso en Pleno cuando se trató la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pronunció a favor de un artículo en el cual se daba la estabilidad al personal de la Función Legislativa; y anoto que es posible que la mayoría de funcionarios haya entrado cuando nosotros entramos a ejercer nuestras funciones, porque antes el Congreso estuvo virtualmente paralizado porque hubo un gobierno de facto. Yo personalmente, no tengo pues a nadie que respaldar en particular porque quiero decirlo, señor Presidente, que nunca pedí el nombramiento de ninguna secretaria ni de un portero; yo he trabajado solito en mi oficina. Cuando algo necesité, busqué a secretarías que si las hay y muy buenas en este Congreso, busqué a personal que a veces me ha asesorado, de tal manera que en esa medida me he desenvuelto y no creo pues, que por lo menos yo no me he defraudado, no sé si habré defraudado a muchos. Pero en todo caso, señor Presidente, esa era la razón de mi intervención, le ruego me disculpe; y le vuelvo a repetir pues que lo he hecho en función de que si siento la necesidad de que nosotros como legisladores le demos la debida importancia a este proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Juan Manuel Real tiene la palabra.-----

EL H. REAL ASPIAZU: Gracias, señor Presidente. A igual que lo han hecho los distinguidos legisladores que me han precedido en el uso de la palabra yo voy a emitir mi criterio, no buscando el aplauso de los funcionarios de la Función Legislativa, porque soy un legislador que estoy con un pie afuera y no me interesa que les caiga o no simpático, si hubiera querido hacer una reacción favorable, hubiera estado dispuesto a apoyar un proyecto desde hace un año, con el ob

...

...

jeto de que los funcionarios cuando yo llegue, me atiendan de la mejor manera posible y con mucha simpatía; estando afuera no me interesa que me aplaudan o no, quiero dar a entender y ayudar a conocer cuál es mi criterio, señor Presidente; y es justo que digamos, que tanto los funcionarios de la Función Legislativa cuanto nosotros que llegamos nuevos y neófitos acá; y por supuesto muchos errores habrán tenido ellos y muchísimos errores habremos tenido nosotros, de tal manera que entiendo que habrán unos malos funcionarios, pero también es necesario reconocer que hay buenos y muy buenos funcionarios; y por unos, no pueden pagar todos. Nosotros queremos no hacer un favor a estos señores, lo que queremos es reconocer un derecho que en este País está reconocido, porque los funcionarios de la Función Legislativa no pueden tener seguridad en su trabajo; y como bien lo ha dicho el colega Muñoz, es necesario incluso, como superación personal y para mayor rendimiento y tranquilidad de las personas. Sabemos por experiencia de que quienes estamos sujetos a mañana o pasado salir de un empleo, no podemos tener la tranquilidad necesaria para poder trabajar con efectividad, entonces es justo que a esta gente le demos este reconocimiento y esta tranquilidad, con el objeto que reconociendo nuestra labor, nuestro trabajo, ellos rindan más y puedan a los legisladores que vienen serles de ayuda inmejorable y mucho mejor de la que han sido para nosotros. Pero también si les vemos defectos y errores a los funcionarios, debemos reconocer los errores de nosotros los legisladores, los señores tienen un caso suigéneris y único en el País, no tienen un jefe, tienen setenta y nueve jefes y cuando alguno de ellos llega con el hígado revirado, vaya usted a ver el trato que se les da también, señor Presidente, entonces hay que ver lo uno y hay que ver lo otro. Les dije que no me interesan los aplausos, les ruego que no lo hagan. Vamos a ver el trato que se les da señores; a veces han tenido que excederse de sus labores porque los legisladores les hemos obligado muchas veces a excederse de lo que les

....

...  
corresponde. Entonces nosotros también podemos haber sido -  
causantes y podemos haberles mal enseñado a que sean incum-  
plidores en su trabajo a que cometan errores; entonces hay  
defectos de un lado y hay defectos del otro lado, recono -  
ciendo eso, estamos de acuerdo con la crítica que se ha he-  
cho para muchos funcionarios, es justo también, señor Presi-  
dente y señores legisladores, que les demos la seguridad, -  
que miremos casa adentro. Este Congreso ha mirado afuera y ha  
ayudado a todos los ecuatorianos que han pedido nuestros -  
servicios, nuestra colaboración, por qué no podemos mirar -  
por un instante dentro de casa y tratar de darles a estos -  
señores una solución a un problema que podría ser cierto en  
el futuro. Por eso señor yo no estoy de acuerdo y aquí viene  
la situación al Artículo primero con que se diga: "Incorpó-  
rase a la Carrera administrativa... "Este un poder del Esta-  
do y el principal Poder del Estado y debe decirse: "Establé-  
cese la carrera administrativa de la Función Legislativa" -  
Para que quede así expresamente y muy claro. Esta es la pro-  
posición que hago respecto al primer artículo. Gracias, se-  
ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al  
planteamiento que formuló el Honorable Pico Mantilla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: ARCHIVO Sí, señor Presidente, el texto -  
quedaría así, con la modificación sugerida por el Honorable  
Pico: "Incorpórase a la carrera administrativa a los funcio-  
narios y empleados de la Función Legislativa y garantízase  
su estabilidad y promoción, con el objeto de propender a su  
mejoramiento técnico y administrativo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene respaldo el texto propues-  
to por el Honorable Pico Mantilla?. Honorable Pico Mantilla  
tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, sobre esto voy  
a aclarar precisamente. Ve usted que resulta interesante in-  
tervenir. Todos coinciden en lo mismo. Coincidimos, en plu-  
ral, coincidimos. Yo dije que voy a respaldar la carrera ad

...



...  
ministrativa, pero respaldar hablando, hablando lo que siento, y si estoy equivocado pues, porque estoy equivocado reconozco mis equivocaciones. Pero sucede que todos hemos dicho lo mismo; unos de una manera, otros de otra manera. ¿Qué hemos dicho? Que estamos de acuerdo en la necesidad de la carrera administrativa. No hemos dicho que vamos a sacarles, ni siquiera los militantes de los partidos del grupo progresista democrático, algo de esto que dice que tiene treinta y ocho, han estado en contra, porque ellos serían los que les saquen, no los otros, los que tienen mayoría, me imagino, les sacaría, pero no iré a esta parte política para no entrar en estas cosas; pero realmente no se trata de eso, estamos coincidiendo. Primer aspecto, coincidimos de que haya carrera administrativa, y eso es correcto. Mi inquietud que es la que no se ha absuelto, que va en beneficio de la ley, saber si esta disposición choca o no choca con el proyecto de nivelación de sueldos y salarios del sector público, por qué? Porque nosotros somos sector público; si es que se mantiene la organización especial para el Banco Central del Ecuador, para citar un ejemplo, si se mantiene el tratamiento especial para la Corporación Financiera Nacional; si se mantiene el tratamiento especial para CEPE y para INECEL, y así, si me contestan afirmativamente los distinguidos colegas, lo lógico es que se mantenga tratamiento preferencial también para la Función Legislativa pues, pero es que eso es lógico, pero eso no se ha contestado. Si se van a mantener lo que decíamos privilegios, o si se van a regular los privilegios, que yo los llamo, en definitiva, regulaciones especiales; si se va a mantener regulaciones especiales para otros organismos, es lógico que hemos de mantener aquí la regulación especial, y hemos de crear una propia ley, y en eso estoy de acuerdo, pero si la comisión cree, porque eso es lo que fue encargada, de eliminar estos sistemas y trata de unificar, y ya no van a haber leyes especiales, aquí estaríamos creando un problema, porque cuando se discute el siguiente proyecto y se aprueba el texto, y si se discute con las velocidades con las que estamos dis

...

...  
cutiendo ahora, a lo mejor ninguno de nosotros nos damos -  
cuenta, y con el artículo posterior de esta Ley de Remunera -  
ciones o de nivelación de sueldos, estaríamos derogando tá -  
citamente esta ley especial. De tal manera que mi interven -  
ción no sólo se refiere a hablar la cuestión administrativa,  
se refiere a hablar algo más de fondo. Cuando queremos ha -  
cer algo positivo, lo hagamos bien hecho, y por eso es mi -  
pregunta, e insisto, señor Presidente, ¿por qué insisto? -  
Porque hay un documento enviado por el Banco Central del -  
Ecuador o alguna asociación de funcionarios del Banco Cen -  
tral que piden que se mantenga su status jurídico actual, y  
yo supongo que piden que se mantenga, porque el proyecto de  
ley ha eliminado esa facultad. Entonces, concreto, señor -  
Presidente, es importante para la redacción de este artícu -  
lo, saber qué hay con el otro proyecto, y resume nuevamente,  
si es que se van a mantener estos tratamientos especiales,  
ahí sí es lógico que se tenga el texto como está propuesto  
por la comisión; si no va a haber ese tratamiento especial  
y se modifique ese proyecto de ley, y entonces, todos ten -  
drían que estar incorporados a la Ley de Carrera Administra -  
tiva, que dicho sea de paso, no es mala, señor Presidente,  
no es ninguna herejía. Tanto es que estamos de acuerdo con  
esto porque aquí prácticamente se dice lo mismo que la Ley  
de Servicio Civil y Carrera Administrativa, pero este Artí -  
culo primero que coincido con los colegas, es el más impor -  
tante, lo discutamos y lo analicemos dentro de este contex -  
to. La palabra entonces, con su venia, señor Presidente, -  
tienen los señores miembros de la comisión, y cuando ellos  
aclaran el aspecto, más que las mociones, quedaría práctica -  
mente aclarado el texto, y lo demás, palabras más o palabras  
rectificadas o corregidas no tienen sentido; entonces, punto  
uno, estamos de acuerdo en eso. Pero en qué estabilidad es -  
tamos de acuerdo, y así acaban de decir todos, en una esta -  
bilidad selectiva, estabilidad para el bueno, ¿es o no es -  
así? Así es, ¿verdad?. Entonces, eso vamos a poner con una  
palabra en uno de los artículos siguientes, y entiendo que  
a eso no se opone nadie pues, porque me imagino que las per -  
sonas que quieren la ley, son porque se sienten responsa -  
bles de su trabajo, y si ahora son menos responsables, cuan -  
...

...

do estén garantizados con la ley, tengo la evidencia de que van a cumplir con sus obligaciones, van a sentirse garantizados y van a ser más responsables de lo que son ahora; pero por obvias razones, no se ha de mantener, señor Presidente, una estabilidad indiscriminada. Vamos a partir que hay cien personas y que las noventa y ocho son buenas, y si las dos no son acreedoras a la estabilidad, los propios noventa y ocho tienen que reconocer que no es así pues, señor Presidente; y, yo no estoy inventándome muchas cosas, tampoco puedo dar nombres, pero hay personas que se me han quejado por la desigualdad en los aumentos de sueldos. Dicen que determinadas personas reciben alzas en sus escalas de tres, de cuatro mil, y otras reciben de trescientos o cuatrocientos, otras personas; y demuestran casos de que se cambian denominaciones para saltar de doce a dieciocho y otras pasan de doce a trece; entonces, todo eso hay que corregir con ese criterio, para dar una estabilidad ordenada. Repito, son estos dos puntos, que una vez aclarados creo que retiran o quitan todas las dificultades que pueden presentarse. Entonces, señor Presidente, con su venia, tienen la palabra los señores miembros de la comisión para que, si creen del caso, se dignen hacernos esta aclaración y así obviaríamos cualquier discusión sobre el texto propiamente dicho. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, con la intervención del Honorable Gil Barragán y Arquímides Valdez, queda cerrado el debate sobre este asunto. Honorable Gil Barragán tiene la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, en primer lugar, yo formulo la siguiente observación: Para estar con el sentimiento y la musicalidad de toda la Sala, yo comparto el criterio, como parte de esta orquesta, de que deben ser protegidos los empleados de la Función Legislativa. No debe haber un desbande universal, no debe llegar una escoba que limpie indiscriminadamente, porque eso no es justo. Cabe la conveniencia de una carrera y cabe el premio a los buenos y el reemplazo de los inconvenientes. En eso totalmente de acuerdo con los demás. Como una cuestión de

....



...

forma, yo lamento mucho que la impresión que este Congreso va a dar frente al que viene, es una intención de dejar amarrada una situación inamovible, una situación imposibilitado el nuevo Congreso de adoptar decisiones en una área - que es fundamental: la de colaboradores de confianza en determinadas áreas. Es mi obligación decirlo con entereza, porque estas cosas deben expresarse honradamente en el Parlamento. Encuentro que luego de la revisión que en la comisión se ha hecho, sigue habiendo aquí una protección que rebasa la buena lógica institucional; por ejemplo, en el último artículo del proyecto, el once, cuando se refiere a quienes no gozan de la garantía de estabilidad, no se incluye en la nómina a personas que por la naturaleza de las cosas deben estar excluidas de la estabilidad, por capaces, por brillantes, por sobresalientes, por eficaces que sean; por ejemplo, los asesores de las comisiones. Los asesores de las comisiones son expertos y funcionarios de alta confianza designados por los miembros de la comisión para auxiliarles en su tarea, y tiene la comisión y tienen sus miembros todo el derecho de ser una selección cuidadosa y la mejor. Yo, por ejemplo, si volviera al próximo Congreso e integrara la Comisión de lo Civil y Penal, recomendaría entusiastamente el que se mantenga a los asesores con los que actualmente contamos, son ex-ministros de la Corte Suprema y personas de una muy alta capacidad que han contribuido con su orientación y guía a lo acierto que pudiera haber tenido el trabajo de nuestra comisión. Pero esto no excluiría el derecho que yo reconocería a la nueva comisión para nombrar a otros, porque estos son cargos políticos, políticos en lo mejor de los sentidos, no políticos en cuanto a que deben pertenecer al partido que tenga la mayoría en el seno de la comisión, sino políticos en cuanto son colaboradores de las grandes estrategias de la legislación política que corresponde a la comisión. En ese sentido, dejarlos instalados y protegidos por la Ley de Carrera Administrativa, me parece que sería poco correcto de parte

...

...

de este Parlamento. Menciono este ejemplo porque podría también mencionar otros. Debemos nosotros atender el trabajo de aprobación de esta ley, cuidadosamente; debemos proteger al mayor número posible de empleados, pero debemos hacerlo equi-  
libradamente. Creo, por ejemplo, que la observación del Honorable Pico podría ser buena, si no hubiera de por medio una circunstancia importante: En la Ley de Carrera Administrativa se establecen una serie de requisitos de calificación previa de personal, de promociones, de cuantificación de sueldos, de acuerdo con el régimen legal de la carrera administrativa, y creo que no sería propio que la Función Legislativa entre dentro de ese sistema, entre otros motivos por una razón de principios: la Función Legislativa y la administradora o administrativa tienen dos cuerpos de colaboradores enteramente diferentes; podrían estar ya dirigidos u organizados a base de criterios similares, pero no de los mismos, porque la Ley se llama de Carrera Administrativa, ya que protege y regula a los empleados de la Función Administradora por excelencia, a la Función Administrativa que es la Ejecutiva, y no podemos nosotros incluir en ella ni a la Legislatura ni a la Jurisdiccional, para mencionar solamente a dos, ni a la Electoral. Cada una de ellas debe tener su propio estatuto, aunque copiemos las disposiciones porque son buenas, pero no incorporamos al cuerpo de empleados dentro de una ley que protege a los funcionarios y empleados de otra función. Esto, como una observación a la observación hecha por el Honorable Pico, para que se la tenga en cuenta. Respecto de lo demás, creo que deberíamos ir haciendo las observaciones que mejoren el proyecto artículo por artículo, pero yo he querido hacer estas observaciones de conjunto y la particular relativa a la exposición del Honorable Pico, porque me parece pertinente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Arquímides Valdez.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, como el Honorable Pico pedía una información sobre la Ley de Remuneraciones y como fui Presidente de esa Comisión Mixta legislativa

...

...  
vo-Ejecutivo, y como miembro de la Comisión Laboral también, que conoció, esa ley se refiere es a tratar de terminar con el caos, la anarquía, la arbitrariedad de cierto sector público que se ponen los sueldos con una simple resolución de directorio, de manera especial las entidades autónomas que tienen el respectivo financiamiento. Entonces, esta ley trata simplemente de armonizar las remuneraciones para que haya un consejo nacional de remuneraciones que dicte una política en donde se sometan todos los servidores públicos. Es decir, digamos que esa ley no tiene nada que hacer con esa Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa de la Función Legislativa, y como es además un proyecto, no es ley, no es ley, y como proyecto está, seguirá hasta aquí para este Congreso Nacional, no sé si los nuevos legisladores tengan la bondad de continuar el trámite y tengan la misma inquietud o quede tal como está el esquema jurídico actual. Dentro del esquema jurídico actual, entonces, desgraciadamente tenemos que también dictar leyes de este tipo porque esa es la práctica, en la forma como ha venido operando dentro de los servidores públicos; ahora si dentro del proyecto hay articulados donde deban hacerse observaciones para mejorar el proyecto de ley, he sido Presidente de la Comisión Laboral, de que justamente la discusión, el análisis, el estudio, los señores legisladores tendrán la oportunidad de mejorar los articulados, exponer sus argumentos y estoy seguro que todos los miembros del Plenario darán cabida o no darán cabida, pero digamos, justamente aquí es el campo de la discusión, cuántos proyectos de diferentes comisiones también han sufrido modificaciones, reformas, supresión porque, justamente eso es parte de análisis dentro del aspecto legislativo del Plenario de las Comisiones. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, no existiendo el respaldo al planteamiento del Honorable Pico, la Presidencia dispone que se dé lectura al texto original de la comisión. Sí, Honorable Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA: Esta es su información, no quiero contradecirle, lo que pasa es que yo pedía la explica -

....



...

ción y por obviar razones estoy asintiendo con la explicación que me da el Honorable Valdez, no hay razón de mi propuesta. De tal manera que no pido el respaldo de los colegas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo uno.- Establécese la carrera administrativa en favor de los funcionarios y empleados de la Función Legislativa y garantízase su profesionalización estabilidad y promoción, con el objeto de propender a su mejoramiento técnico y administrativo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Muñoz tiene la palabra.

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, pido que se incluya a los empleados de Archivo y Biblioteca también.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene respaldo el planteamiento de que se incluya? Está respaldado. Con ese aditamento se somete a consideración el artículo. Quienes estén de acuerdo con el texto, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Doce votos, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo 2.- Los funcionarios y empleados del Congreso Nacional están sujetos a los derechos, garantías y obligaciones previstos en esta ley y no pueden ser destituidos sino por las causas establecidas en la misma". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo dos. Honorable Jorge Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Sí, señor Presidente, como lo indicó el Diputado Muñoz, que se generalice los siguientes artículos cuando se refiere a los empleados y funcionarios de la Función Legislativa, los del Archivo y Biblioteca de la Función Legislativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el artículo con esa observación. Quienes estén de acuerdo con el texto,-----

...

...  
que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Trece votos, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El siguiente artículo.-

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Artículo tres.- Al servicio de la Función Legislativa se ingresa mediante concurso de oposición y merecimientos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo tres. Honorable Pico Mantilla tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Aquí viene, señor Presidente, un asunto. Vea usted que donde no hay razón de discutir, no pedimos el uso de la palabra. Aquí dice: "Al servicio de la Función Legislativa se ingresará mediante concurso de oposición y merecimientos". Muy buena norma; así debió haber sido desde hace cinco años, y en esto nosotros no nos culpamos, con excepción de los funcionarios que, según dice mi distinguido amigo y apreciado colega doctor Muñoz, los demás no entraron por concurso de oposición y merecimientos, los demás entraron o porque sean nuestros coidearios o nuestros parientes o nuestros amigos. Aquí tenemos que hablar en claro. Y los que entraron así, si podrían hablar que qué bello sería, para saber qué piensan; si ellos piensan que los futuros, que sólo para los futuros corra esto del concurso de oposición y de merecimientos y no para los pasados. Yo creo que está bien la disposición, pero le demos el criterio de justicia y de igualdad que aquí le queremos dar. Hablamos de la selectividad y hablamos de garantizar la eficiencia. Esto es para los que vendrán; quizás no se les ocurra a nuestros futuros colegas aumentar la capacidad de los recursos humanos porque creo que lo que hay que es optimizar la utilización en todo el País, no sólo aquí, en todo el País, en todas las organizaciones; y, entonces, se dan casos muy raros en los que haya que darse la oposición y los merecimientos, pero yo me pregunto, la comisión aquí, no critico, en esta parte simplemente me pregunto, señor Presidente, no ha legislado qué se requiere para continuar, para continuar sólo se requiere la estabilidad, mejor dicho el haber sido nombrados hace un

...

...

año como dice aquí el proyecto; pero aquí no dice nada de la eficiencia. Entonces, recogiendo los criterios que aquí se ha expuesto, quizá en este artículo deberíamos regular tanto lo futuro como lo actual, y lo actual regulémoslo en los términos más suaves, pero regulémoslo. Si los funcionarios son, como ustedes han tenido la suerte de tratar, y yo también he tenido la suerte de tratar con personas responsables, eso de que me hayan tocado unos casos es otra cosa, pero por eso he dicho que no puedo generalizar los unos casos como no puedo generalizar los otros. De tal manera que felicito la suerte que han tenido algunos colegas, naturalmente está en función de tiempo que ha permanecido en sus oficinas y en sus curules, porque también depende cuántas horas de trabajo durante los cinco años hubiésemos tenido; pero no entremos a esa discusión. Establezcamos, repito, las dos situaciones, la futura y la actual; que se diga entonces, repito, en los términos más suaves: "Al servicio de la Función Legislativa se ingresará mediante concurso de oposición y merecimientos perfectos, este es el fundamento de la carrera administrativa, y este es el fundamento de la estabilidad y se continuará, porque van a continuar los actuales pues y se continuará, la frase más suave, en mérito a eficiencia y responsabilidad". Yo estaba redactando de otra manera, iba a decir: "y se continuará previa la presentación de los respectivos documentos y la aprobación de las pruebas correspondientes", que eso sería lo lógico, eso sería lo honesto, eso sería lo honesto, porque aquí hay carpetas en donde no están los documentos de cada quien que dice que tiene su título y hay exámenes que no se han dado; eso ha pasado en nuestra comisión, señor Presidente. Ahora, no más, se quejaba uno de los funcionarios nuestros; pero qué sucede, qué entonces, dejo a la consideración de la Sala, pongamos en práctica lo que aquí se acaba de decir, la eficiencia y sugiero ese texto entonces, quizá el más largo, que veo que me están asintiendo que es más explicativo. No habrá temor de ninguna de las personas que están trabajando aquí porque esa va a ser su oportunidad para quedar definitivamente garantizado; y, en buena hora, señor Presidente, esto de la estabilidad. Ciertamente es que se va a tomar, como dice el doctor Barraquán

...



...

yo también tenía la misma preocupación, pero no es menos cierto que también les van a ayudar a los nuevos legisladores. El funcionario bueno o malo, el funcionario, digamos, en general le va a ayudar al nuevo legislador, indudablemente, sobre todo en la elección que ha hecho el pueblo ecuatoriano, en la que en definitiva creo que hay dos o cuatro caballeros que tienen experiencia parlamentaria, que tienen suficientes conocimientos, todos su méritos, sus capacidades, y por eso han sido elegidos, pero no descartemos que frente a la crítica que, ciertamente yo también me preocupo, hay esta parte positiva, van a ayudarles, y hagamos votos, señor Presidente, para que esta ley sea un estímulo para que todos ayuden a los nuevos legisladores, porque ayudando a los nuevos legisladores están quedando bien con el País, están quedando bien también con los actuales legisladores que estamos haciendo un esfuerzo para aprobar algunas leyes más de servicio al País. Entonces, vuelvo a leer, con su venia señor Presidente, el texto, repito, el más largo, porque tiene asentimiento, pero dejo a su mejor consideración la alternativa primera que leí. "Al servicio de la Función Legislativa se ingresará -he cambiado el tiempo del verbo- se ingresará mediante concurso de oposición y merecimientos he cambiado deliberadamente para que quede en futuro y se continuará previa la presentación de los respectivos documentos y la aprobación de las pruebas correspondientes"; y, ciertamente que estuvo mejor que se asiente esto porque, si ya creamos una ley propia, es mejor que toda la estructura administrativa, que todo el reglamento orgánico quede debidamente estructurado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene respaldo?. Está apoyado. Honorable Juan Manuel Real, ¿para oponerse?.

EL H. REAL ASPIAZU: Para oponerme, señor Presidente, con las consideraciones que merece el Diputado Pico, porque si hacemos esa inclusión, mejor no hagamos la ley. Estamos dando la puerta de escape para que puedan ser barridos, porque el mismo doctor Galo Pico y nosotros reconozcamos que acá han ingresado los empleados sin presentar papeles, sin cumplir con ningún requisito, no ha habido ninguna ley que

...

...  
 norme esto, señor Presidente, y entonces, yo estoy casi con-  
 vencido que más del ochenta por ciento tendrá que irse a -  
 su casa por no cumplir los requisitos. Pero, además, señor  
 Presidente, si es que el deseo, como lo expresa el doctor -  
 Galo Pico, que yo lo creo, es de que los funcionarios bue -  
 nos queden, permanezcan porque lo necesita el Congreso, en  
 el Artículo siete estamos regulando eso, señor Presidente,  
 porque en el Artículo séptimo estamos diciendo: "son causas  
 de destitución: a) Incapacidad o falta de probidad en el de -  
 sempeño de sus funciones"; los legisladores que vengan com -  
 prueban que ese funcionario no sirve y puede pedir la desti -  
 tución; de tal manera que queda garantizado el hecho de que  
 quienes vayan a permanecer en la Función Legislativa, sean  
 los buenos funcionarios. Yo, por eso vuelvo a repetir, con  
 las consideraciones que me merece el Diputado Pico, me opon -  
 go.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Caicedo.

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, una inquietud  
 que ojalá algún miembro de la Sala me la pueda absolver. He  
 recibido una hojita con observaciones al proyecto de parte  
 de Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa, una de las  
 secciones con las cuales, por lo menos personalmente, he te -  
 nido una muy buena experiencia, y sugieren ellos que luego  
 de la expresión: "del Congreso Nacional" se agregue: "del Ar -  
 chivo-Biblioteca de la Función Legislativa". Mi pregunta es  
 ¿no es Archivo-Biblioteca parte de la Función Legislativa? -  
 Porque hay necesidad de este agregado. Si cualquiera de los  
 miembros me puede absolver esta inquietud, yo le agradecería  
 mucho. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores de la comisión origi -  
 naria del proyecto. La Presidencia, por lo que conoce, tie -  
 nen ellos una ley especial que... (Vacío de grabación)... Sí  
 Honorable Valdez.

EL H. VALDEZ CARCELEN: Efectivamente, me iba a refe -  
 rir a lo que usted dice, señor Presidente, ellos tienen una  
 ley especial que están amparados por la Ley de Servicio Cí -  
 vil y Carrera Administrativa; tal es así que en dictaduras

...

...  
o gobiernos constitucionales ellos han permanecido, porque ello es la garantía de la historia de la legislación ecuatoriana. Entonces, por eso es que ellos no están incluidos en la ley, pero ya analizamos el planteamiento del Diputado Muñoz, que en este caso lo que abunda no dañaría, por si acaso, cualquier interpretación de alguien que no esté facultado para interpretar piensa de que ellos no están incluidos, se le agregaría para ratificar un derecho que ellos ya lo tienen, según conozco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al texto propuesto por el Honorable Pico Mantilla y que ha sido respaldado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, dice así: "Al servicio de la Función Legislativa se ingresará mediante concurso de oposición y merecimientos, y se continuará - previa la aprobación de las respectivas pruebas y la presentación de los correspondientes documentos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estando debidamente respaldada, la Presidencia le somete a consideración. Quienes estén de acuerdo con el contenido, expresar su respaldo levantando - la mano. Votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Nueve votos, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿De cuántos legisladores presentes?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De trece legisladores presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Aprobado la parte sustitutiva.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Sé que también está incluida en la Función Legislativa el Archivo-Biblioteca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, señor legislador. Señores legisladores, teniendo el compromiso previamente establecido, la Presidencia suspende aquí la sesión y convoca para - mañana a las diez de la mañana. La Presidencia les encarece a los señores legisladores trasladarnos de inmediato al lugar convocado.-----

...



...

VIII

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara terminada la sesión sien  
do las veintiún horas.-----

H. Walter Esparza Fabiany  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. Hugo Caicedo Andino  
PRESIDENTE, ENCARGADO DEL H. CONGRESO  
NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

JVS/eds.